



PROCESO DE CONTRATACION

Código: API-FD-007

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPUUESTAS

Versión No. 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-079-2022		
OBJETO:	REPOSICION DE PAVIMENTO POR LA INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA		
PRESUPUESTO OFICIAL \$:	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$274.144.524,00) MCTE		
FECHA Y HORA DE CIERRE:	22/12/2022 hora: 3:00 pm	FECHA Y HORA APERTURA	22/12/2022 hora: 3:05 pm

En Santiago de Cali, el 22do diciembre de 2022, siendo las 3:00 P.M. el cierre y la apertura de los sobres de las propuestas presentadas a las 3:05 p.m. de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-079-2022, en la Oficina de la Subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	Hora y fecha presentación Propuesta	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA						ORIGINAL DE LA PROPUUESTA	COPIA DE LA PROPUUESTA	No. De folios	VALOR DE LA PROPUUESTA	OBSERVACIONES
				Número de la Póliza	Valor Asegurado	Aseguradora	Vigencia	Beneficiario	Comprobante de Pago					
1	FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 903.502.526-1	SI FOLIOS 1 Y 2	22/12/2022 8:24 AM	45-45-101116678 FOLIOS 6 - 13	\$ 27.416.452,4	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	22/12/2022 - 22/04/2023	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	SI FOLIO 14	SI	SI	87	\$ 274.132.928	NO APORTA CD
2	CMPA CONSTRUCCIONES													NO PRESENTA PROPUUESTA
3	SUMAR CONSTRUCCIONES													NO PRESENTA PROPUUESTA

En constancia de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 22 de diciembre del 2022, a la 3:20 pm.

FIRMAS:

 ANDREA ORTIZ Directora Jurídica	 DIEGO FERNANDO BARASTI CAICEDO Director Control Interno	 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN Subgerente Técnico
---	--	--

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

45-45-101116878

Número de anexo:

0

Fecha de expedición:

miércoles, 21 de diciembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO PARTICULAR

Asegurado:

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P. ACUAVALLE S.A. E.S.P.

Tomador:

FUNDACION SAAMBIENTAL

Inicio de vigencia:

jueves, 22 de diciembre de 2022

Fin vigencia:

sábado, 22 de abril de 2023

Valor total asegurado:

\$ 27.416.452

 Consultar de nuevo



ACUAVALLE S.A. E.S.P.
UNION

22DIO'22 # 9/24 0000001

Chavez
2 sobres
certados, sin
conocer cont.
orig. y cop.

Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2022

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

REFERENCIA: SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. STE -079 -2022

La suscrita **ESTEFANIA VALDES PLAZA** en representación de la **FUNDACION SAAMBIENTAL** presento a ustedes la oferta para la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS N°. **STE-079-2022** cuyo objeto es "REPOSICION DE PAVIMENTO POR LA INTERVENCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA."

Estefanía Valdés Plaza
C.C N° 1.114.456.390 de Guacarí
Dir. Carrera 12 N° 4 - 53 de Guacarí Valle
Tel. 3174572598
E-MAIL. fundacionsaambiental@gmail.com
RPTE LEGAL fundación saambiental
NIT: 900502526-1

FORMATO 1 - CARTA REMISORIA DE LA OFERTA

Santiago de Cali, 22 de Diciembre de 2022

SEÑOR
REPRESENTANTE LEGAL
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

REFERENCIA: SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. STE-079-2022

La suscrita **ESTEFANIA VALDES PLAZA** en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL y en representación legal de la sociedad denominada FUNDACION SAAMBIENTAL, presento a ustedes oferta para la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS N° STE- 079-2022 cuyo objeto es REPOSICION DE PAVIMENTO POR LA INTERVENCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA."

Que conozco (emos) y he estudiado las condiciones, especificaciones y demás documentos de la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS, al igual que los adendos expedidos en el presente proceso de la contratación. (En el evento de haberse producido).

Acepto(amos) plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS y nos comprometemos a suscribir el contrato en iguales condiciones, sin efectuar modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir ACUAVALLE S.A. E.S.P., por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendos que se expidan dentro del proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas N° STE-079-2022, las que de antemano aceptamos.

Acepto(amos) expresamente la Forma de Pago estipulada y la minuta del contrato.

No me encuentro incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas la ley y demás normas legales pertinentes.

Declaro (amos) (no) haber recibido multas, sanciones, declaraciones de incumplimiento y/o afectación de pólizas, de los contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los últimos TRES (3) años

Declaro (amos) bajo la gravedad del juramento que no he incurrido en doble postulación.

Conozco (conocemos) todas las respuestas a las consultas formuladas durante el plazo de la contratación.

Manifiesto (manifestamos) expresamente que no tengo (tenemos) relaciones comerciales o de parentesco con los funcionarios del nivel directivo y/o asesores e interventores externos de ACUAVALLE S.A. E.S.P)

En la eventualidad que me sea adjudicado el objeto del contrato de la Solicitud Privada de Varias Ofertas citada en la referencia, certifico que:

Me(nos) comprometo (emos) a guardar la reserva de todos los diseños contenidos en el archivo magnético originales copias o cualquier otro documento en un lugar que garantice la máxima

seguridad de los mismos y a no suministrar copia alguna a personas ajenas al proceso licitatorio o a la ejecución del proyecto.

He visitado el sitio de la(s) obra(s) y conozco sus características sociales, económicas y de orden público además los riesgos que implican la construcción de las obras en este lugar.

Ninguna persona o Entidad distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y por ello, solo comprometo a los firmantes.

La presente propuesta consta de ochenta y siete (87) folios debidamente numerados.

La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución (hasta el 31 de diciembre 2022) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

El valor total del ofrecimiento asciende a la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTISEIS PESOS Moneda Cte. (274.132.926) Que la vigencia de la presente oferta es de dos (2) meses contados a partir de la presentación de la misma.

Que así mismo autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a ACUAVALLE S.A E.S.P, para tratar mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de ACUAVALLE S.A E.S.P., y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para los fines legales, contractuales, comerciales conforme la normatividad vigente que rige la materia. La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de manera voluntaria y es verídica.

Que autorizó a ACUAVALLE S.A. E.S.P. a enviar las comunicaciones o notificaciones relativas a esta invitación al siguiente correo electrónico: fundacionsaambiental@gmail.com

La presentación de la propuesta deberá sujetarse a lo estipulado en el artículo 20 de la ley 0842 del 09 de Octubre del año 2003 el cual reza: " PROPUESTAS Y CONTRATOS Las propuestas que se formulan en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería".

El proponente,

Estefanía Valdes P.
ESTEFANIA VALDES PLAZA
RPTE LEGAL FUNDACION SAAMBIENTAL
NIT: 900502526-1

AVALO LA PROPUESTA

Alberto Reyes Echeverri
ALBERTO REYES ECHEVERRI
CC N° 6.288.774 de cerrito [V]
T.P N° 6320213723QND

AVAL DE LA PROPUESTA

Yo **ALBERTO REYES ECHEVERRI**, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía N° **6.288.774** de cerrito (V), Ingeniero Civil con tarjeta profesional N° **6320213723QND**, AVALO la propuesta presentada por la **FUNDACION SAAMBIENTAL** para la Solicitud Privada de Varias Ofertas N°. **STE - 079 - 2022** cuyo objeto es "REPOSICION DE PAVIMENTO POR LA INTERVENCION DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA - VALLE DEL CAUCA."



ALBERTO REYES ECHEVERRI
CC N° 6.288.774 de cerrito (V)
T.P N° 6320213723QND

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



MATRÍCULA PROFESIONAL No.
6320213723QND
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 24/05/1984

ALBERTO
REYES ECHEVERRI
C.C. 6298774
UNIVERSIDAD DEL QUINDIO

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Alberto Reyes Echeverri', written over a horizontal line.

PRESIDENTE DEL CONSEJO



**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que ALBERTO REYES ECHEVERRI, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 6268774, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 63202-13723 desde el 24 de Mayo de 1984, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1179.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los uno (01) días del mes de Diciembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas, la falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento, consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN CALI			SUCURSAL CALI			COD.SUC 45		NO.POLIZA 45-45-101116678		ANEXO 0			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 21 12 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 22 12 2022			A LAS HORAS 08:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 22 04 2023		A LAS HORAS 23:59		TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FUNDACION SAAMBIENTAL								IDENTIFICACIÓN NIT: 900.592.526-1			
DIRECCIÓN: CR 12 NRO. 4 - 53						CIUDAD: GUACARÍ VALLE			TELÉFONO: 2538399		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.399.032-8			
DIRECCIÓN: AV 5 NORTE NRO. 23 AN - 41						CIUDAD: CALI, VALLE			TELÉFONO 6653567		

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CO-027A 30-06-2020, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y BASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA ANEXO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR SERIEDAD DE LA OFERTA SEGUN SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTA N. 076-079-2022 REFERENTE A REPOSICION DE PAVIMENTO POR LA INTERVENCIÓN DE LAS REJES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA.

AMPAROS

RIZADO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	22/12/2022	22/04/2023	\$27,416,452.40

FECHA ADJUDICACIÓN : 22/04/2023

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****41,124.00	\$ *****8,000.00	\$ *****9,333.00	\$ *****58,458.00	\$ *****27,416,452.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COMISIÓN		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DAR SOLUCIONES EN SEGUROS LTDA.	343917	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 7N NO. 1N-15/1N-45 - TELÉFONO: 6672954 - CALI

[Firma Autorizada]
45-45-101116678



[Firma Tomador]
Estefania Valdes P.

6

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NTT. 860,009,578-6

**POLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE EMPRESAS DE
SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. Y EMPRESAS INDUSTRIALES
Y COMERCIALES DEL ESTADO**

CONDICIONES GENERALES

SEGUROS DEL ESTADO S.A. QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA SEGURESTADO OTORGA A LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P. O A LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO CONTRATANTE, BENEFICIARIA DE ESTA POLIZA QUE EN ADELANTE SE LLAMARA EL ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARATULA DE LA MISMA, CON SUJECION, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, A LAS DEFINICIONES QUE ADELANTE SE ESTIPULAN.

PRIMERA

1. AMPAROS Y EXCLUSIONES

1.1 AMPAROS

1.1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LOS OFRECIMIENTOS

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE, DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, TERMINOS DE REFERENCIA O INVITACION Y, ESPECIALMENTE LA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE DIERON BASE A LA ADJUDICACION.

1.1.2 AMPARO DE ANTICIPO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL USO O APROPIACION INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE LE HAYAN SIDO ENTREGADOS A TITULO DE ANTICIPO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, ENTENDIENDOSE POR ESTE AQUEL PORCENTAJE SOBRE EL PRECIO DEL MISMO, QUE SE SUMINISTRO POR ADELANTADO PARA, ENTRE OTROS, LA INICIACION DE LOS PRIMEROS TRABAJOS, COMPRA DE MATERIALES, PAGO DE SALARIOS, PROVEEDORES, ETC.

PARAGRAFO.- EN LOS EVENTOS EN LOS CUALES NO SE ENCUENTRE PACTADA UNA FORMULA DE AMORTIZACION DE ANTICIPO, PARA LA DETERMINACION DE LA AFECTACION DE ESTA COBERTURA, SE IMPUTARA A ESTA LA TOTALIDAD DE LOS GASTOS Y OBRAS EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA QUE SEAN ACEPTADAS POR EL ASEGURADO.



1.1.3 AMPARO DE PAGO ANTICIPADO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA EN SU OBLIGACIÓN DE REINTEGRAR LOS DINEROS RECIBIDOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO CUANDO A ELLO HAY LUGAR; ENTENDIENDOSE COMO TAL, LA RETRIBUCIÓN PARCIAL QUE EL CONTRATISTA RECIBE COMO PARTE DE PAGO DEL PRECIO DEL CONTRATO.

1.1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMPRENDE ADEMÁS EL PAGO DE LAS MULTAS Y DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

PARAGRAFO: LA CLAUSULA PENAL SE REBAJARA PROPORCIONALMENTE EN LA PARTE QUE EL CONTRATISTA HUBIERA CUMPLIDO Y QUE EL ASEGURADO HUBIERA ACEPTADO

1.1.5 AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE OBLIGACIONES DE CARACTER LABORAL A CARGO DEL CONTRATISTA, DE AQUELLOS TRABAJADORES UTILIZADOS EN FORMA DIRECTA Y EXCLUSIVA PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO, QUE PUEDA LLEGAR A SER EXIGIBLE AL ASEGURADO EN VIRTUD DE LA SOLIDARIDAD PATRONAL PREVISTA EN EL ARTICULO 34 DEL CODIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO.

1.1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD DE OBRA

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DE LOS DETERIOROS QUE SUFRA LA OBRA, EN CONDICIONES NORMALES DE USO, Y OBSERVANDO LAS NORMAS DE CUIDADO Y MANTENIMIENTO DE LA MISMA, QUE SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA Y QUE IMPIDAN EL SERVICIO PARA LA CUAL SE EJECUTO, PREVIA CUANTIFICACION DE LOS DAÑOS A REPARAR.

CUANDO SE TRATE DE CONSTRUCCIONES HORIZONTALES Y/O VERTICALES, LA ESTABILIDAD SE DETERMINARA DE ACUERDO CON EL ESTUDIO DE SUELOS, PLANOS, PROYECTOS, SEGURIDAD Y FIRMEZA DE LA ESTRUCTURA.

PARAGRAFO: ESTE AMPARO ENTRARA A OPERAR UNA VEZ SE HAYA CUMPLIDO LA EJECUCION DEL OBJETO CONTRACTUAL Y POR LO TANTO SE SUSCRIBA EL ACTA DE ENTREGA FINAL DE OBRA Y/O EL ACTA DE LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO, LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y ESTABILIDAD SON EXCLUYENTES ENTRE SI.



1.1.7 AMPARO DE CALIDAD DE SERVICIO

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO OCASIONADA POR LA NO OBSERVANCIA, DILIGENCIA Y CUIDADO QUE EL CONTRATISTA DEBE TENER, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL CONTRATO.

1.1.8 AMPARO DE CALIDAD DE LOS BIENES SUMINISTRADOS

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE REPARAR, CORREGIR O SANEAR LOS BIENES ENTREGADOS, CUANDO ESTOS NO SE AJUSTAN A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y REQUISITOS MINIMOS CONTRATADOS.

1.1.9 AMPARO DE CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS

POR ESTE AMPARO, EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, FRENTE A SU OBLIGACION DE SUBSANAR EL DEFICIENTE O INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS SUMINISTRADOS Y/O INSTALADOS, POR NO ESTAR AJUSTADOS A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y SIEMPRE QUE SE HAYA DADO CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE FUNCIONAMIENTO E INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO SUMINISTRADAS POR EL FABRICANTE Y/O PROVEEDOR.

1.1.10 AMPARO DE PROVISION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS

POR ESTE AMPARO EL ASEGURADO SE PRECAVE CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL CONTRATISTA, DE LAS OBLIGACIONES DE SUMINISTRO DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PREVISTOS DURANTE EL TIEMPO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

1.1.11 OTROS AMPAROS

LA PRESENTE POLIZA PODRA OTORGAR AL ASEGURADO LOS AMPAROS ADICIONALES QUE SE DETERMINEN Y DEFINAN ESPECIFICAMENTE EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN LOS ANEXOS QUE SE EXPIDAN EN APLICACION A LA MISMA.

1.2 EXCLUSIONES

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE POLIZA NO OPERAN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.2.1. FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, O CUALQUIER OTRA CAUSAL LEGAL DE EXONERACION DE RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.



NTT. 860.009.578-6

1.2.2. LAS MODIFICACIONES, INTRODUCIDAS AL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO HAYAN SIDO PREVIAMENTE ACEPTADAS POR SEGURESTADO A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACION.

1.2.3. CUANDO SE LLEVE A CABO EL CAMBIO DE ASEGURADO/BENEFICIARIO O CONTRATISTA, SEÑALADO EN ESTA POLIZA, SIN QUE PREVIAMENTE SE HUBIERA NOTIFICADO A SEGURESTADO DE LA CORRESPONDIENTE CESION, ACEPTADA A TRAVES DE LA EXPEDICIÓN DEL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN.

1.2.4. RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL IMPUTABLE AL CONTRATISTA O AL ASEGURADO DERIVADA DE LA EJECUCION DEL CONTRATO.

1.2.5. EL INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES

1.2.6. GARANTIAS FINANCIERAS, DE CREDITO Y/O PAGO DE SUMAS DE CUALQUIER OTRA CLASE DE CONTRATO O DE TITULOS VALORES.

1.2.7. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, EN SU OBLIGACION DE CONTRATAR OTROS SEGUROS.

1.2.8. LOS PERJUICIOS DIFERENTES A LOS DIRECTOS, SUFRIDOS POR EL ASEGURADO COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA, TALES COMO: LOS PERJUICIOS INDIRECTOS, MORALES, INCIERTOS, FUTUROS, CONSECUENCIALES, SUBJETIVOS, EVENTUALES, HIPOTETICOS, ETC.

1.2.9. LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL LUCRO CESANTE EN QUE INCURRA EL ASEGURADO.

1.2.10. EN EL AMPARO DE ESTABILIDAD SE EXCLUYEN LOS COSTOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE OBRAS CONTRATADAS.

SEGUNDA

INDEMNIDAD

SEGURESTADO MANTENDRA INDEMNEM AL ASEGURADO UNICAMENTE HASTA EL LIMITE DEL VALOR ASEGURADO Y DENTRO DE LOS AMPAROS Y VIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA CARÁTULA DE LA POLIZA Y DEFINIDOS EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

TERCERA

RESPONSABILIDAD FISCAL

ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR LOS PERJUICIOS PADECIDOS POR EL ASEGURADO, DEDUCIDOS EN LOS PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE QUE DICHOS PERJUICIOS SEAN IMPUTABLES AL CONTRATISTA. ASI MISMO, LA AFECTACION DEL RESPECTIVO AMPARO, DEBE HACERSE CON SUJECIÓN AL ALCANCE Y CONTENIDO DE LAS COBERTURAS OTORGADAS EN



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NTT. 869.009.578-6

ESTE SEGURO, LA VIGENCIA DE LAS MISMAS, EL LIMITE DE LOS CORRESPONDIENTES VALORES ASEGURADOS Y QUE LA RECLAMACION SE EFECTUE DENTRO DE LOS TERMINOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y EN LA FORMA PREVISTA EN LA CONDICION QUINTA DE ESTE CLAUSULADO.

CUARTA

VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE POLIZA SE HARA CONSTAR EN LA CARATULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS; LA VIGENCIA NO PODRA SER INFERIOR AL PLAZO DE EJECUCION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO.

POR LO TANTO, NO HABRA LUGAR A LA RENOVACION AUTOMATICA EN LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS.

QUINTA

SINIESTRO

DE ACUERDO CON EL ART. 1077 DEL CODIGO DE COMERCIO CORRESPONDERA AL ASEGURADO DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO ASI COMO LA CUANTIA DE LA PERDIDA, POR LO TANTO EL ASEGURADO, MEDIANTE COMUNICACION ENTREGADA A SEGURESTADO, PRESENTARA RECLAMACION FORMAL ACOMPAÑADA DE LAS PRUEBAS QUE ACREDITAN LA SOLICITUD.

PARAGRAFO: PROCEDIMIENTO PARA HACER EFECTIVA LA POLIZA POR LA IMPOSICION DE MULTAS O CLAUSULA PENAL: EL ASEGURADO DEBE APLICAR EL PROCEDIMIENTO QUE A CONTINUACION SE SEÑALA:

EL ASEGURADO LE COMUNICARA POR ESCRITO AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO, QUE AQUEL, INCURRIO EN UNA CAUSAL DE MORA O INCUMPLIMIENTO EN ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO GARANTIZADO, CON EL FIN DE QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN SOBRE EL PARTICULAR. SI NO ES SUBSANABLE SICHO INCUMPLIMIENTO O MORA, EL ASEGURADO PROCEDERA A LA IMPOSICION DE LA MULTA O LA APLICACION DE LA CLAUSULA PENAL PACTADA EN EL CONTRATO, MEDIANTE COMUNICACIÓN ENTREGADA AL CONTRATISTA Y A SEGURESTADO.

EN EL EVENTO DE IMPOSICION DE UNA MULTA O APLICACIÓN DE LA CLAUSULA PENAL, EL ASEGURADO DEBE DESCONTAR LOS MONTOS RECLAMADOS, DE LOS SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA Y EN CASO DE QUE ESTOS NO SEAN SUFICIENTES, PODRA SOLICITAR LA AFECTACION DE LA POLIZA.



SEXTA

PAGO DE SINIESTRO

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1080 DEL CODIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO PAGARA EL VALOR DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACION FORMALMENTE PRESENTADA POR EL ASEGURADO.

PARÁGRAFO 1.- EN TODOS LOS EVENTOS DE SINIESTRO, SEGURESTADO PODRA OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN CONTINUANDO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y SIN QUE LO ANTERIOR IMPLIQUE PARA SEGURESTADO CESION DEL CONTRATO NI SOLIDARIDAD RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

PARAGRAFO 2.- SI EL ASEGURADO AL MOMENTO DE PRODUCIRSE EL SINIESTRO, O EN CUALQUIER MOMENTO POSTERIOR A ESTE, Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACION, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA POR CUALQUIER CONCEPTO, LA INDEMNIZACION SE COMPENSARA EN EL MONTO DE DICHA DEUDA SIEMPRE QUE ESTA SEA LEGALMENTE PROCEDENTE.

PARAGRAFO 3.- CON FUNDAMENTO EN LA PRESENTE CLAUSULA, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL ASEGURADO, QUE EL PAGO DEL SINIESTRO SE SUJETARA A LAS CONDICIONES AQUI ESTABLECIDAS Y NO OPERARA LA FIGURA DE PAGO A PRIMER REQUERIMIENTO O INCONDICIONAL, NI NINGUN OTRO PROCEDIMIENTO DIFERENTE AL SEÑALADO EN ESTAS CONDICIONES GENERALES.

PARAGRAFO 4.- LOS MONTOS ASEGURADOS A TRAVES DE LOS DIFERENTES AMPAROS CONTENIDOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA O EN SUS ANEXOS DE MODIFICACION, UNA VEZ PAGADO EL SINIESTRO, SE REESTABLECERAN A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA, SIEMPRE Y CUANDO SEGURESTADO ACEPTE DICHO RESTABLECIMIENTO, A TRAVES DE LA EXPEDICION DEL CETIFICADO O ANEXO CORRESPONDIENTE.

SEPTIMA

LIMITE DE RESPONSABILIDAD

LA RESPONSABILIDAD DE SEGURESTADO NO EXCEDERA EN NINGUN CASO DE LA SUMA ASEGURADA INDICADA EN LA PRESENTE POLIZA O EN SUS ANEXOS, RESPECTO DE CADA UNO DE LOS AMPAROS CONTRATADOS.

OCTAVA

VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO

SEGURESTADO TIENE LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATISTA EN LA EJECUCION DEL CONTRATO, PARA LO CUAL EL ASEGURADO LE PRESTARA LA COLABORACION NECESARIA. EL ASEGURADO SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NTT. 860.000.578-6

DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LA LEY Y EL CONTRATO LE CONFIERE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION SEGURESTADO TENDRA DERECHO A DESCONTAR LOS PERJUICIOS QUE TAL OMISION LE GENERARE.

NOVENA

SUBROGACION

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACION, SEGURESTADO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE EL ASEGURADO TENGA CONTRA EL RESPONSABLE DEL SINIESTROCONTRATISTA, SEGUN TERMINOS DEL ARTICULO 1096 DEL CODIGO DE COMERCIO.

DECIMA

TERMINACION AUTOMATICA DEL SEGURO POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

LA PRESENTE POLIZA TERMINARA AUTOMATICAMENTE POR MORA O FALTA DE PAGO DE LA PRIMA, Y DARÁ DERECHO A LA ASEGURADORA A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DE DICHS DOCUMENTOS.

DECIMA PRIMERA

PRESCRIPCION

LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO, SE SUJETAN A LOS TERMINOS DE PRESCRIPCION ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 1081 DEL CODIGO DE COMERCIO Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES.

DECIMA SEGUNDA

COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN RELACION CON EL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACION A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRA ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCION A LAS CUANTIAS DE SUS RESPECTIVOS VALORES ASEGURADOS.

RAMIRO GARCIA BERRIO
Vicepresidente de Fianzas
SEGUROS DEL ESTADO S.A.



CERTIFICAMOS QUE:

FECHA				
21/12/2022 11:18a.m.				
RECIBIMOS DE: FUNDACION SAAMBIENTAL		NIT. 900.502.526		
LA SUMA DE: Cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos ..*				
POR CONCEPTO DE: PAGO POLIZA NRO.: 101116878				
SUC - RAMO - POLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTO	IVA	VALOR
GALI-45-101116878-0-1	\$49,124.00		\$9,334.00	\$58,458.00
FORMA DE PAGO				
Efectivo - \$ 58,458.00			EFFECTIVO:	
			CHEQUE:	
			TARJETA:	
			BD:	58,458.00
			OTROS:	
TRANSACCION: 0004332184			TOTAL:	\$58,458.00
			CAJERO: PAGUESTADO	



Fecha expedición: 2022/12/12 17:16:10 Recibo No. S000223207 Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221212-0022

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL

CODIGO DE VERIFICACIÓN SguCSME3Y5

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: FUNDACION SAAMBIENTAL
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900502526-1
ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA
DOMICILIO : GUACARI

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0001446
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 03 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ABRIL 06 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 848,865,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CRA. 12 NRO. 4 53
MUNICIPIO / DOMICILIO: 76318 - GUACARI
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2538399
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3116494437
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : dcsp20@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CRA. 4E NRO. 5A - 21 BRR ARANJUEZ
MUNICIPIO : 76318 - GUACARI
TELÉFONO 1 : 2538399
TELÉFONO 2 : 3116494437
CORREO ELECTRÓNICO : dcsp20@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : dcsp20@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : 89499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL



Fecha expedición: 2022/12/12 - 17:18:11 **** Recibo No. 9000223207 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221212-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5guCSME3Y5

POR ACTA DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2011 SUSCRITA POR ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3791 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE ENERO DE 2012, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

- 1) FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE
Actual.) FUNDACION SAAMBIENTAL

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2020 SUSCRITO POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7952 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE POR FUNDACION SAAMBIENTAL

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES GOBERNACION DEL VALLE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-02	20200907	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	GENERAL GUACARI	RE01-7952	20200909

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ENTIDAD ES TENDRÁ COMO OBJETO GENERAL. A) AUSPICAR, PROMOVER, DIVULGAR, PATROCINAR, ASESORAR, COORDINAR, DESARROLLAR Y FINANCIAR PROCESOS COMUNITARIOS Y EMPRESARIALES QUE PROPENDAN Y GENEREN DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y CULTURAL DE LA COMUNIDAD COLOMBIANA MEJORANDO SU NIVEL DE VIDA, MEDIANTE PROGRAMAS DE VIVIENDA ALIMENTACIÓN, MEDIO AMBIENTE, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. B) FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES ATINENTES A LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, ATENDIENDO ESPECÍFICAMENTE GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE COMO LO SON LOS NIÑOS, LAS MUJERES CABEZA DE HOGAR JÓVENES DE ALTO RIESGO Y PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PACIENTES TERMINALES, INDÍGENAS Y COMUNIDAD AFROCOLOMBIANA. C) LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, TAMBIÉN ATENDERÁ A LA POBLACIÓN ANTERIORMENTE DESCRITA EN FORMA PRIORITARIA SI ESTA SE ENCUENTRA EN ZONA DE DESASTRE. D) CREAR, DESARROLLAR, PROMOVER Y FOMENTAR PROGRAMAS TÉCNICOS, CIENTÍFICOS Y DE INVESTIGACIÓN. E) ASESORAR DIRIGIR Y EJECUTAR TODO TIPO DE PROCESOS QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DEL NIVEL SOCIO ECONÓMICO Y ECOLÓGICO DEL PAÍS. F) ASESORAR, CAPACITAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES QUE PROPENDAN EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS. G) ESTABLECER, DIRIGIR Y EXPLOTAR CENTROS DE PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y EMBALAJES DE PRODUCTOS DEL CONSUMO HUMANO Y NATURAL. H) CREAR Y APOYAR EL ESTABLECIMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE; PARA EL TRANSPORTE DE RECURSOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL. I) PROPICIAR LA GENERACIÓN DE MARCAS, PATENTES Y LICENCIAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN 5guCSME3Y5

ALIMENTOS NATURALES Y PROCESADOS. J) FOMENTAR Y APOYAR LA CONSTITUCIÓN Y DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA DANDO ASISTENCIA TÉCNICO ADMINISTRATIVA AL CAMPESINO QUE PERMITA EL INCREMENTO DE SU PRODUCTIVIDAD E INGRESOS. K) PROMOVER Y ORGANIZAR JORNADAS COMUNITARIAS A NIVEL INDUSTRIAL, COMERCIAL, RECREACIONAL Y AGROPECUARIA A TRAVÉS DE CAPACITACIONES, SEMINARIOS, FERIAS Y EVENTOS. L) ESTABLECER Y APOYAR LA CREACIÓN DE CENTROS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NATURALES Y LO PROCESADOS. LL) GENERAR PROYECTOS DE GRAN IMPACTO QUE POSIBILITEN LA OBTENCIÓN DE RECURSOS NACIONALES E INTERNACIONALES. M) ORGANIZAR, ASESORAR LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES TALES COMO: COMEDORES O RESTAURANTES COMUNITARIOS, TIENDAS COMUNITARIAS, LAVANDERÍAS COMUNITARIAS, DROGUERÍAS COMUNITARIAS, GRANJAS AGRÍCOLAS. N) LA FUNDACIÓN PODRÁ REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES DE INGENIERÍA CIVIL, ARQUITECTURA, TOPOGRAFÍA Y AMBIENTALES, DESDE ESTUDIOS, PROYECTOS, CONSULTORÍAS, HASTA LA EJECUCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS. Ñ) COMPRAR VENDER O ADMINISTRAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES. O) PRODUCIR, ELABORAR, TRANSFORMAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS Y MATERIALES PROPIOS DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN, LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN GENERAL. P) REPRESENTAR O AGENCIAR COMERCIALMENTE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE TENGAN QUE VER CON EL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN. F) EXPORTAR O IMPORTAR, BIENES, INSUMOS, MAQUINARIA Y EQUIPOS QUE ESTÉN RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL. Q) RECIBIR DINERO EN DONACIÓN, PRÉSTAMO CON O SIN INTERESES, ASI MISMO PRESTAR DINERO CON O SIN INTERESES A SUS SOCIOS Y AFILIADOS. PARÁGRAFO: PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, SE ORGANIZAN DE A. INGENIERÍA Y ARQUITECTURA. B. VIVIENDA Y GESTIÓN INMOBILIARIA. C. MEDIO AMBIENTE. D. CAPACITACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE. E. FINANCIERA, CRÉDITO Y COMERCIO. F. PROYECTOS, DESARROLLO EMPRESARIAL, CONSULTORÍA Y SUPERVISIÓN. G. DESARROLLO SOCIAL, COMUNITARIO Y CONSULTORÍA SOCIAL. H. ADMINISTRACIÓN.

Y SUS FINES ESPECÍFICOS SON: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA FUNDACIÓN DESARROLLARA ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES O FUNCIONES ESPECÍFICAS; A) FORMULAR Y EJECUTAR PLANES Y PROGRAMAS PARA LA EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL. B) REALIZAR INVESTIGACIONES EN ASOCIO CON OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, CON O SIN ANIMO DE LUCRO, PUDIENDO RECIBIR POR ELLO HONORARIOS O EMOLUMENTOS PERO SIN REPARTIR UTILIDADES. C) FOMENTAR Y AUSPICIAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICAS. D) DESTINAR RECURSOS PARA LA CREACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICA. E) PROMOVER, ORGANIZAR Y REALIZAR ACTIVIDADES QUE ESTIMULEN LA INVESTIGACIÓN, VOCACIÓN CIENTÍFICA CULTURAL Y TÉCNICA. F) DESARROLLAR Y FOMENTAR EMPRESARIAL QUE CONLLEVE A LA CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS. G) BRINDAR ASESORÍAS CONSULTORÍAS E INTERVENTORÍAS A COMUNIDADES, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CENTROS DE DESARROLLO TÉCNICO Y EN GENERAL EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS EN TODAS SUS ÁREAS DE GESTIÓN. H) DISEÑAR Y PROPORCIONAR ACUERDOS Y/O CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE ELEVEN EL NIVEL TÉCNICO DE NUESTRO PAÍS. I) GESTIONAR EL INTERCAMBIO DE RECURSOS NACIONALES Y EXTRANJEROS QUE CONTRIBUYAN A LA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES TECNOLÓGICAS. J) DESTINAR RECURSOS QUE PERMITAN EL FOMENTO DE SEGURIDAD SOCIAL COMO LO SON LA CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS DE SALUD, ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, ETC. K) DESTINAR RECURSOS QUE PERMITAN LA CREACIÓN DE ENTIDADES ASECURADORAS. L) DESTINAR RECURSOS Y/O HACER CONVENIOS QUE PERMITAN EL FOMENTO Y LA CREACIÓN DE EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO E.A.T. LL) PROMOVER, ORGANIZAR Y COORDINAR LA DIFUSIÓN DE FOROS, SIMPOSIOS, SEMINARIOS, TALLERES, MUESTRAS COMERCIALES, INDUSTRIALES, AGROINDUSTRIALES, FERIAS Y EVENTOS CUYO CONTENIDO CONTRIBUYA AL DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL PAÍS. M) PROVEER BIBLIOTECAS CENTROS AUDIOVISUALES, Y DAR LAS FACILIDADES O FORMAS PARA LA INVESTIGACIÓN DE PERSONAS O GRUPOS QUE CONSIDERE LAS PUEDE UTILIZAR CON PROVECHO. N) EDITAR LIBROS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES. O) CELEBRAR CONTRATOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORDEN MUNICIPAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL O INTERNACIONAL QUE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES PROGRAMAS. P) FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE SUS MIEMBROS EN LA PLANEACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES ATENIENTES A LAS DIFERENTES SECCIONES DE LA FUNDACIÓN, ATENDIENDO ESPECIALMENTE GRUPOS DE POBLACIÓN VULNERABLE COMO SON, NIÑOS, MUJERES CABEZA DE HOGAR, JÓVENES EN ALTO RIESGO, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, PACIENTES TERMINALES. Q) COLABORAR CON LOS GOBIERNOS NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL EN EL LOGRO DE LA PAZ Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA CONFORME A LAS LEYES EXISTENTES. R) PROMOVER Y ASESORAR LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE



CODIGO DE VERIFICACIÓN 5guCSME3Y5

DESARROLLO QUE CONTRIBUYAN AL PROGRESO DE LA REGIÓN Y POR ENDE DE LA NACIÓN. S) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE PERMITAN CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL Y QUE REDUNDEN EN BENEFICIOS DE LA COMUNIDAD EN GENERAL.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO. EL PATRIMONIO DE LA ASOCIACIÓN, CORPORACIÓN, FUNDACIÓN, COOPERATIVA, ETC. ESTÁ CONSTITUIDO POR: (1) LAS CUOTAS MENSUALES PAGADAS POR LOS ASOCIADOS; (2) POR AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS; (3) POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TÍTULO ADQUIERA, INCLUYENDO DONADOS DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS Y (4) POR LOS BIENES QUE POR CUALQUIER CONCEPTO INGRESEN EN LA ENTIDAD.

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA ASOCIACIÓN, CORPORACIÓN, FUNDACIÓN, COOPERATIVA, ETC. SERÁ ADMINISTRADA POR, LA JUNTA DIRECTIVA, EL REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRÁ UN REVISOR FISCAL.

LA ASAMBLEA GENERAL ESTÁ CONSTITUIDA POR TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN, FUNDACIÓN, COOPERATIVA, ETC. SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN TOMADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS.

SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL LAS SIGUIENTES: A. VELAR POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD; ?E. DETERMINAR LA ORIENTACIÓN GENERAL DE LA ASOCIACIÓN; F. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO; G. AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA ENTIDAD; H. APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD; I. LAS DEMÁS QUE SEÑALA LA LEY.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CONSEJO DIRECTIVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ETC.: ?D. DELEGAR EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER FUNCIONARIO LAS FUNCIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES; E. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR VENDER O GRABAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE \$4.500.000.000; ?I. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. REPRESENTAR LEGAL Y EXTRALEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. B. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. C. DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. D. CELEBRAR LOS CONTRATOS ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. E. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN ANTE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES DE LAS CUALES SEA SOCIA O ACCIONISTA. F. ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS EN NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y GIRAR CONTRA ELLAS EN LA FORMA EN QUE LOS DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA.

FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) ASUMIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE POR EL RESTO DEL PERÍODO EN CASO DE RENUNCIA O AUSENCIA DEFINITIVA Y REEMPLAZARLO EN SU AUSENCIA TEMPORAL. B) COOPERAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. C) PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES DE SU GESTIÓN. D) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LA NATURALEZA DE SU CARGO.

REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE, PRESIDENTE, DIRECTOR, ETC.) EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES EL DIRECTOR?

SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTOR.): A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. B. LICITAR ANTE TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL



Fecha expedición: 2022/12/12 - 17:18:11 **** Recibo No. S030223207 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-2022/12/0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5guCSME3Y5

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 03 2022 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8857 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	ORREGO HINCAPIE HELMES	CC 6.321.043

POR ACTA NÚMERO 03 2022 DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2022 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8857 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 12 DE DICIEMBRE DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	LONDOÑO QUINTANA VLADIMILA	CC 29.541.173

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 02 DEL 05 DE NOVIEMBRE DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7601 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	VALDES PLAZA ESTEFANIA	CC 1.114.456.390

POR ACTA NÚMERO 01 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2019 DE JUNTA DIRECTIVA EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7597 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 01 DE NOVIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	VALDES PLAZA ESTEFANIA	CC 1.114.456.390

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$239,233,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 93499

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILDES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL



Fecha expedición: 2022/12/12 - 17:18:11 *** Recibo No. 0000223207 *** Num. Operación. 00-USUPLIBXX-20221212-0022

CODIGO DE VERIFICACIÓN 5guCSME3Y5

DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMÁS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SI)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, le puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://si.comerciamaras.co/visa/plantilla/cv.php?empresa=1607> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 5guCSME3Y5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO

MARIA JULIANA VELASQUEZ AYALA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANA

NÚMERO **1.114.456.390**
 VALDES PLAZA
 APELLIDOS
ESTEFANIA
 SEXO **F**





FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1994**
TORO
(VALLE)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.67 **O+** **F**
 ESTATURA G.S. PH SEXO
19-JUL-2012 QUACARÉ
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

NOMBRE SEÑERO
 INSTITUCION NACIONAL DE IDENTIFICACION PERSONAL



A-0106105-0100923-F-1114456390-20120516 0001220906A 1 30708064



**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
PARAFISCALES.**

Santiago de Cali, 22 de diciembre de 2022

Señores
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
La Ciudad

Respetados señores:

El suscrito Representante Legal, certifica que la **FUNDACION SAAMBIENTAL**, identificada con el **NIT N° 900502526-1**, se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

Estefania Valdes P.
ESTEFANIA VALDES PLAZA
C.C N° 1.114.456.390 de Guacarí
RPTE LEGAL SAAMBIENTAL
NIT: 900502526-1




Bogotá DC, 01 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FUNDACION SAAMBIENTAL identificado(a) con NIT número 9005025261:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 210642643



WEB
09:21:40
Hoja 1 de 01

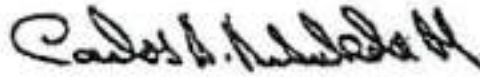
Bogotá DC, 01 de diciembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ESTEFANIA VALDES PLAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1114456390:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentran vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portaf/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relaciónamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN ;
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD, VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de diciembre de 2022, a las 09:17:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1114456390
Código de Verificación	1114456390221201091745

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de diciembre de 2022, a las 09:17:02, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9005025261
Código de Verificación	9005025261221201091702

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUNTES
Contralor Delegado



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:28:31 AM horas del 01/12/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1114456390

Apellidos y Nombres: **VALDES PLAZA ESTEFANIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5169700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
Email: dijin@pnc-
cc@policia.gov.co



Presidencia de



Ministerio de



Portal Único

GOV.CO



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:32:44 AM horas del 01/12/2022, el ciudadano extranjero con:
Pasaporte N° 9005025261

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Los resultados de esta consulta solo corresponden a antecedentes judiciales dentro del territorio nacional de Colombia.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 79
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5156700 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 018005 919 112
E-mail: [djn-arco-
zco@policia.gov.co](mailto:djn-arco-
zco@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación

GOV.CO



Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2022 09:38:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1114456390** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47635164** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Search Nueva Busqueda

Print Imprimir

616 9000





Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/12/2022 09:35:07 a. m. para el **Pasaporte N°. 9005025261**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47634515** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



FUNDACIÓN SAABERDENTAL							
900.000.000-1							
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA							
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001							
(Expresado en pesos Colombianos)							
Nombre	31/12/2001	%	31/12/2000	%	Variación	%	
ACTIVO							
ACTIVO CORRIENTE							
DISPONIBLE	1						
Caja		50.845.000	5,0%	52.064.000	4,4%	(2.141.000)	4,0%
Depositos		27.714.000	2,7%	27.768.000	2,3%	(54.000)	2,3%
Depositos de Ahorro		23.021.000	2,3%	16.097.000	1,3%	6.924.000	2,7%
INVERSIONES	2						
Terceros		-	-	-	-	-	-
Certificados		-	-	-	-	-	-
Títulos		-	-	-	-	-	-
Aportes Comunes		-	-	-	-	-	-
DEUDORES	3						
Cuentas		798.320.000	74,0%	794.821.000	63,6%	3.499.000	64,0%
Otros Cuentas por Cobrar		462.093.000	54,4%	458.094.000	54,0%	3.999.000	54,4%
Anticipos y Avances		330.927.000	32,6%	336.721.000	28,7%	(6.794.000)	-2,1%
Depósitos		-	-	-	-	-	-
Retención en la fuente por cobro		-	-	-	-	-	-
Préstamos o participaciones		-	-	-	-	-	-
Moras Préstamos Clientes		-	-	-	-	-	-
INVENTARIOS	4						
Polvo en Canal		-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		848.845.000	100,0%	848.807.000	100,0%	38.000	100,0%
ACTIVOS NO CORRIENTES							
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	5						
Terranos		-	-	-	-	-	-
Construcciones y Edificaciones		-	-	-	-	-	-
Menor Depreciación Acumulada		-	-	-	-	-	-
Máquina y Equipo		-	-	-	-	-	-
Muebles y Enseres		-	-	-	-	-	-
Flete y Equipo de Transporte		-	-	-	-	-	-
Menor Depreciación Acumulada		-	-	-	-	-	-
INTANGIBLES							
Marcas		-	-	-	-	-	-
DEFERIDOS							
Cargas diferidas		-	-	-	-	-	-
VALORIZACIONES							
Propiedad Planta y Equipo		-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		-	-	-	-	-	-
TOTAL ACTIVOS		848.845.000	100,0%	848.807.000	100,0%	38.000	100,0%

FUNDACION AMBIENTAL
 900 900 305-1
ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Expresado en pesos Colombianos)

	Neto	31 DE 2021	%	31 DE 2020	%	Variación	%
PASIVO							
Pasivos Corrientes							
Obligaciones financieras	6	-		-		-	
Proveedores	7	-		-		-	
Cuentas por pagar	8	1.399.000	0,2%	1.301.000	0,1%	98.000	0,2%
Impuestos, dividendos y Tasse	9	-		-		-	
Obligaciones laborales	10	-		-		-	
Anticipos de clientes	11	-		-		-	
Total Pasivos Corrientes		1.399.000	0,2%	1.301.000	0,1%	98.000	0,2%
Pasivos a Largo Plazo							
Cuentas Por Pagar	8	-		-		-	
Otros Obligados		433.325.000	51,0%	458.094.000	54,0%	(24.769.000)	-2,5%
Total Pasivos a Largo Plazo		433.325.000	51,0%	458.094.000	54,0%	(24.769.000)	-2,5%
TOTAL PASIVOS		434.724.000	51,2%	459.395.000	54,1%	(24.669.000)	-4232,5%
PATRIMONIO							
Capital social	12	414.137.000	48,6%	389.400.000	45,5%	24.737.000	18,8%
TOTAL PATRIMONIO		414.137.000	48,8%	389.410.000	49,9%	24.727.000	48,8%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		848.861.000	100,0%	848.805.000	100,0%	56.000	100,0%

los estados financieros forman un todo indivisible.

Estefania Valdes
ESTEFANIA VALDES PLAZA
 Representante Legal

Carolina Torres
 Contadora Publica
 98.10705-1
Carolina Torres
 Directora Financiera
 Auditor Publico Titular
 en 3.114.814-068 0 Correo, Valle
 T.E. 5470007

FUNDACION SAAMBENTAL
900.502.526-1

ESTADOS DE RESULTADOS DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES
POR LOS TERMINADOS AL 31 DICIEMBRE DE 2021
(Expresado en pesos Colombianos)

	Nota	DEC 31 2021	%	DEC 31 2020	%	Variación	%
INGRESOS							
Ingresos Operacionales	13	239.233.000	100,0%	220.804.000	100,0%	(81.621.000)	100,0%
		-		-		-	
INGRESOS NETOS		239.233.000	100,0%	220.804.000	100,0%	(81.621.000)	100,0%
Gastos de Ventas	14	97.384.000	40,7%	35.432.000	11,0%	97.384.000	40,7%
UTILIDAD BRUTA		141.849.000	60,3%	185.372.000	89,0%	(179.005.000)	60,3%
Gastos de Administración	15	21.768.000	9,3%	112.370.000	38,1%	(98.602.000)	9,3%
Gastos de Ventas	16	-	-	-	-	-	-
UTILIDAD OPERACIONAL		118.081.000	49,4%	163.052.000	50,8%	118.081.000	49,4%
Ingresos No Operacionales	17	-	-	-	-	-	-
Corrección Monetaria	19	-	-	-	-	-	-
Otros Gastos	18	118.081.000	49,4%	163.052.000	50,8%	(44.971.000)	49,4%
Gasto de Intereses		1.098.000	0,5%	2.301.000	0,7%	1.098.000	0,5%
Implementación de Proyectos Diversos		116.983.000	48,9%	160.751.000	50,2%	116.983.000	48,9%
		-	-	-	-	-	-
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		-	-	-	-	-	-
Deposito de Rentas		-	-	-	-	-	-
UTILIDAD DESPUÉS DE IMPUESTOS		-	-	-	-	-	-

los estados financieros forman un todo indivisible.

Estefanía Valdes P.
ESTEFANIA VALDES PLAZA
Representante Legal

Claudia Jarama Escobar
Contadora Pública Titular
R. 00104-1
Claudia Jarama Escobar
Particular Patricia Trujillo
C.C. 3.124.814.408-0 Centro, Valle
T.P. 0017910-1

FUNDACION SAAMBIENTAL

900.502.526-1

ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

(Expresado en pesos Colombianos)

	DEC 31 2020	Movimiento Débito	Movimiento Crédito	DEC 31 2021
PATRIMONIO				
Detalle de las cuentas:				
Capital	389.410.000		24.727.000	414.137.000
Aperturas				
Reserva Legal				
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio				
Superávit por Valorizaciones				
Totales	389.410.000		24.727.000	414.137.000

Los datos y los estados financieros forman un todo indivisible.

Estefanía Valdes P
ESTEFANIA VALDES PLAZA
Representante Legal

Cristó Jarama Restrepo
Contador Público Titulado
TR 18799-1
Cristó Jarama Restrepo
Cristó Jarama Restrepo
Contador Público Titulado
cc 5.334.834.496 El Cerrito, Valle
T.P. 187999-Y

FUNDACION SACAZIBENTAL					
900, 900, 900, 1					
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO					
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021					
(Expresado en pesos Colombianos)					
	31 DEC 2021		31 DEC 2020		
Flujo de efectivo por actividades de operación					
Unidad del periodo					
Méritos perdidos que no afectan el efectivo					
Depreciación					
Provisiones					
Activos Estimados y Provisiones					
Efectivo generado en la operación:					
Cambio en partidas operacionales	FUENTES	USOS	FUENTES	USOS	
(Aumento) Diminución en:					
Cuentas por cobrar		3,199,000			
Inventarios					
Proveedores					
Cuentas por pagar	96,000				
Impuestos por pagar					
Obligaciones laborales					
Activos a Largo Plazo					
Diferidos					
Anticipos de Clientes					
Flujo de efectivo por actividades de operación:	96,000	3,199,000			
Flujo de efectivo Neto por actividades de operación:	-3,103,000				
Flujo de efectivo por actividades de inversión:	FUENTES	USOS	FUENTES	USOS	
Adquisición de activos fijos					
Inversiones					
Intangibles					
Activos Diferidos					
Valorizaciones					
Capital					
Reserva Legal					
Reserva Reducción de cuentas a pagar					
Reducción de cuentas					
Revalorización del Patrimonio					
Resultados Ejercicios Anteriores					
Superávit de Valorización					
Flujo de efectivo por actividades de inversión:					
Flujo de efectivo neto por actividades de inversión:					
Flujo de efectivo por actividades de financiación:	FUENTES	USOS	FUENTES	USOS	
Distribución utilidades a socios					
Aportes de Socios					
Obligaciones Financieras					
Flujo de efectivo por actividades de financiación:					
Flujo de efectivo Neto por actividades de financiación:					
Aumento neto de efectivo:	-3,103,000				
Efectivo al inicio del periodo	53,986,000				
Efectivo al final del periodo	50,883,000				

Los netos y los estados financieros forman un todo indivisible.

Estefanía Valdes P.
ESTEFANIA VALDES FLAZA
Representante Legal

Contador Público
C.P. 1070-1
Cristina P. P.
Contador Público
C.P. 3.114.854.408 El Centro, Valle
P.F. 5129187

FUNDACION AMBIENTAL
 900.902.526-1
 Nota a los Estados de Resultado del Periodo
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
 (Expresado en pesos Colombianos)

ENTIDAD REPORTANTE:

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES:

Los valores que en ella aparecen, están expresados en pesos Colombianos, encontrándose registradas todas las operaciones efectuadas, por el sistema de contabilidad, observando las normas y principios básicos contables prescritas por disposición legal mediante los decretos 2649 de 1993 y referencias del 2894 de 1994 y 2115 de 1995 y las Normas Internacionales de Contabilidad.

1. Disponible

Registra la existencia en dinero en efectivo o en bancos conciliados, disponible en forma inmediata, no existiendo por tanto restricción alguna para su uso.

A la fecha de corte los valores disponibles se descomponen como sigue:

Detalle	DIC 31 2021	DIC 31 2020	Variación	%
Efectivo en Caja	27.724.000	27.789.000	-65.000	0
Efectivo en Cajas Menores				
Dinero en Bancos nacionales	23.121.000	26.197.000	-3.076.000	-12
Dinero en cuentas de Ahorro				
Total Disponible	50.845.000	53.986.000	-3.141.000	-6

El efectivo corresponde a los ventas de fin de mes sin consignar por el cierre bancario.

2. Inversiones

A la fecha de corte la cuenta de Inversiones se descomponen como sigue:

Detalle	DIC 31 2021	DIC 31 2020	Variación	%
Apartes				
Compras				
Total Inversiones Temporales				

3. Deudores

A la fecha de corte la cuenta de deudores se descomponen como sigue:

Detalle	DIC 31 2021	DIC 31 2020	Variación	%
Cuentas por Cobrar Clientes	462.093.000	458.094.000	3.999.000	1
Otros Cuentas por Cobrar	335.527.000	336.727.000	-800.000	0
Anticipos de Inmuebles y Contribuciones				
Anticipos de Impuestos Retención en la Fuente				
Préstamos y particulares				
Total Deudores	797.620.000	794.821.000	2.799.000	0

4. Inventarios

A la fecha de corte la cuenta de Inventarios se descomponen como sigue:

Detalle	DIC 31 2021	DIC 31 2020	Variación	%
Mercancías para la venta				
Mercancía en consignación				
Total cuenta de Inventarios				

5. Propiedad planta y equipo

A la fecha de corte esta cuenta que incluye los ajustes por inflación se descompone como sigue:

TERRENOS				
Terrenos Urbanos				
Terrenos Rurales				
Ajustes por Inflación				
Total Terrenos				

CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES				
Construcciones y Edificaciones				
Ajustes por Inflación				
Subtotal				
Ajuste por inflación a la Dep. Acumulada				
Total Construcciones y Edificios Neto				

EQUIPO DE OFICINA				
Mobiliario y Enseres				
Muebles y Enseres				
Subtotal				
Depreciación Acumulada				
Ajuste por inflación a la Dep. Acumulada				
Total de Equipo de Oficina y Muebles y Enseres Neto				

Se presentan Ajustes por Inflación y Depreciación, por que los equipos ya cumplieron su vida útil.

FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE				
Vehículos				
Ajustes por Inflación				
Subtotal				
Depreciación Acumulada				
Flota y Equipo de Transporte Neto				

TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se presentan Ajustes por Inflación y Depreciación, por que los Vehículos ya cumplieron su vida útil.

6. Obligaciones Financieras

A la fecha de corte el saldo de esta cuenta se descompone como sigue:

Detalle	DTC 31 2021	DTC 31 2020	Variación	%
Otras Obligaciones				
Bancos y Entidades Financieras				
Total Obligaciones Financieras				

A Corto plazo

7. Proveedores

A la fecha de corte la cuenta de proveedores se descompone como sigue:

Detalle	DTC 31 2021	DTC 31 2020	Variación	%
Proveedores Nacionales				
Total Proveedores				

8. Cuentas por Pagar

A la fecha de corte las cuentas por pagar se descompone como sigue:

Detalle	DTC 31 2021	DTC 31 2020	Variación	%
Cuentas por Pagar	1.595.000	1.303.000	96.000	7
Otras Obligaciones	481.325.000	458.054.000	-24.765.000	-5
Total Acreedores	484.726.000	459.357.000	-24.669.000	-5

El saldo corresponde aportes parafiscales y a fondos de Pensiones y Cesantías, como la retención en la fuente por pagar

9. Retenciones y Aportes de Nomina

A la fecha de corte las cuentas por pagar se descomponen como sigue

Detalle	DIC 31 2021	DIC 31 2020	Variación	%
Retenciones y Aportes de Nomina				
Total Retenciones y Aportes				

El saldo corresponde aportes parafiscales y a fondos de Pensiones y Cesantías, como la retención en la fuente por pagar

10. Impuestos, gravámenes, tasas y contribuciones

A la fecha de corte el impuesto de renta, ventas, e impuesto diferido se descomponen como sigue:

Detalle	DIC 31 2021	DIC 31 2020	Variación	%
Impuesto de Renta del año				
Total Impuestos, Tasas y Gravámenes				

Corresponde a las obligaciones tributarias pendientes al 31 de Diciembre.

11. Anticipos de Clientes

A la fecha de corte las cuentas de Anticipos de Clientes son:

Detalle	DIC 31 2021	DIC 31 2020	Variación	%
Clientes varios				
Total Anticipos de Clientes				

12. Capital

Las cuentas e aportes sociales quedan establecidos así:

Detalle	DIC 31 2021	DIC 31 2020	Variación	%
FUNDACION SAAMBIENTAL	414.137.000	389.410.000	24.727.000	6
Aportes Accionistas				
Utilidad o (Pérdida) del Ejercicio				
Total Capital	414.137.000	389.410.000	24.727.000	6

El Saldo de la cuenta capital, corresponde al aporte inicial incrementado con las utilidades (pérdidas) registradas en cada ejercicio, más las revalorizaciones del patrimonio (ajustes por inflación) menos los retiros de capital

13. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales se descomponen de la siguiente forma:

Detalle	DIC 31 2021	DIC 31 2020	Variación	%
Prestación de Servicios	239.233.000	320.854.000	-81.621.000	-25
Ingresos netos	239.233.000	320.854.000	-81.621.000	-25

14. Costo de ventas

El costo de ventas se descompone de la siguiente forma:

Detalle	DIC 31 2021	DIC 31 2020	Variación	%
Inventario Inicial				
Compras	97.394.000	35.432.000	61.962.000	175
Menos Inventario Final				
TOTAL COSTO DE VENTAS	97.394.000	35.432.000	61.962.000	175

15. Gastos de Administración

Los Gastos de Administración se descomponen de la siguiente forma:

Detalle	DEC 31 2021	DEC 31 2020	Variación	%
Personal	3,194,000	3,285,000	-91,000	-3
Transporte	12,859,000	13,543,000	-684,000	-5
Honorarios	4,520,000	7,800,000	-3,280,000	-37
Diversos	2,769,000	97,742,000	-94,973,000	-97
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	23,342,000	122,370,000	-98,028,000	-81

16. Gastos de Ventas

Los Gastos de Ventas se descomponen de la siguiente forma:

Detalle	DEC 31 2021	DEC 31 2020	Variación	%
Gastos de personal				
Honorarios				
Depreciaciones				
TOTAL GASTOS DE VENTAS				

17. Otras Ingresos No Operacionales

Detalle	DEC 31 2021	DEC 31 2020	Variación	%
Intereses				
Venta Vehículo				
Salarios				
Dividendos y Participaciones				
Ingresos por resarcir gastos capitalizados				
Diversos				
Total Ingresos no operacionales				

18. Otros Gastos

Detalle	DEC 31 2021	DEC 31 2020	Variación	%
Gasto de Intereses	1,098,000	2,101,000	-1,003,000	-48
Comisiones				
Implementación de Proyectos	116,983,000	160,991,000	-43,008,000	-27
Donaciones				
Impuesto de Renta y complementarios				
Renta Evento 25%				
Total Gastos No Operacionales	118,081,000	163,092,000	-45,011,000	-28

Corresponden a las transacciones realizadas con el sistema financiero.

19. Corrección Monetaria

La Empresa registró los siguientes efectos de la inflación en el Balance General A la fecha de corte:

Detalle	DEC 31 2021	DEC 31 2020	Variación	%
Propiedad Planta y Equipo				
Patrimonio				
Depreciación Acumulada				
Saldo cuenta de Corrección Monetaria				

Las cifras ajustadas por inflación no intentan reflejar valores corrientes de mercado de reposición de los activos. Se han tomado los Ajustes por inflación en forma mensual, de acuerdo con el PAAG.

Estefanía Valdes P
ESTEFANIA VALDES PLAZA
Representante Legal

Carla Jara Pineda
Calle 14 de Julio 11-11
11-1020-1
Carla Jara Pineda
Banco de Comercio Exterior
Calle 14 de Julio 11-11
11-1020-1


CLAUDIA JIMENA POPAYAN, mayor y vecina de El Cerrito Valle, identificada civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, Contador Público Titulado y en Ejercicio, por medio de la presente:

CERTIFICO:

En cumplimiento al artículo 43 de la Ley 222 de 1995, como contadora de **FUNDACION SAAMBIENTAL**, con NIT. **900.502.526-1**, que a 31 de Diciembre de 2021, los Balances y Estados Financieros se encuentran verificados previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros de contabilidad sustentados con sus respectivos soportes, de conformidad con las normas previstas en el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993.

Para constancia se firma en El Cerrito, Valle del Cauca, al primer (01) día del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).

Claudia Jimena Popayan
Contador Público Titulado
T.P. 187910-T


CLAUDIA JIMENA POPAYAN
CC 1.114.814.466 El Cerrito - Valle
T.P. 187910-T

Estefania Valdes P
ESTEFANIA VALDES PLAZA
CC.1.114.456.390 Guacari - valle
RPL. FUNDACION SAAMBIENTAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PUBLICO

187910-T

CLAUDIA JIMENA
 POPAYAN
 C.C. 1114814406
 RESOLUCION INSCRIPCION 140 FECHA 12/03/2014
 UNIVERSIDAD CORA. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

ESTE DOCUMENTO ES VALIDO HASTA EL 31 DE MARZO DE 2018
 ANEXAR AL CERTIFICADO DE INGRESOS/LE



JULIO CESAR ACORRIGON DIAZ 109778
 Fundación Saambiental

C.C. # 900.502.826-1 CON FIRMA
 Y SELLO EN ORIGINAL EL FIRMADO
 CONTADOR

FIRMA: Claudia Jimena 199549

Este carnet es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la Ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
 al PBX: 644 44 50 o directamente a la CAE - Junta Central de
 Contadores a la calle 36 No. 97 - 21 Baruta D.C.

www.icaes.com



Oficina Ejecutiva de
 Planeación
 19 187910-1

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

61F3E1A5F03A7031


LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CLAUDIA JIMENA POPAYAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1114814406 de EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 187910-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 14 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

HERNANDO LONDOÑO ARANGO, mayor y vecino de El Cerrito Valle, identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi firma, Contador Público Titulado y en Ejercicio, por medio de la presente:

DICTAMINO:

Que he revisado los Estados Financieros, Balance General y Estado de Resultados a Diciembre 31 de 2021, de, **FUNDACION SAAMBIENTAL** con Nit **900.502.526-1**, se encuentran de acuerdo al Artículo 43 de la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000 y los Decretos 1406 de 1999 y Decreto 2649 de 1993.

Por lo tanto doy fe que el resultado de sus operaciones, los cambios en el Patrimonio, en la Situación Financiera, son el resultado de aplicar los procedimientos de evaluación uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan la verdadera Situación Financiera a 31 de Diciembre de 2021.

Para constancia se firma en El Cerrito, Valle del Cauca, al primer (01) día del mes de diciembre de Dos Mil Veintidós (2022).



HERNANDO LONDOÑO ARANGO
c.c. 16.855.847 El Cerrito Valle
T.P. 81121-T

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

81121-T

HERNANDO LONDOÑO ARANGO
C.C. 16865847
RES. INSCRIPCION 116 DEL 23/08/2001
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI



298087

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

90376

DEPARTAMENTO DE INGRESOS DE
Compañía Ambiental SAS

C.C. 700.502.526 **FIRMA**
Y SELLO EN ORIGINAL DEL SUSCRITO
CONTADOR

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

81121-T

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-48 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

Contador
TP. 81121-T

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

908P4874398P6RPF7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **HERNANDO LONDOÑO ARANGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16855847 de EL CERRITO (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 81121-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 14 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario **14752338791**



5. Número de Identificación Tributaria (NIT)
9 0 0 5 0 2 5 2 6 1

6. Dv/ **1**
12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Palmita

14. Botón electrónico **1 5**

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente **Persona jurídica**
25. Tipo de documento **1**
26. Número de identificación **1 5**
27. Fecha expedición

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION SAAMBIENTAL

36. Nombre comercial **SAAMBIENTAL**

UBICACIÓN

38. País **COLOMBIA** 39. Departamento **1 6 9 Valle del Cauca** 40. Ciudad/Municipio **7 6 Guacarí** 3 1 8

41. Dirección principal
CR 12 4 53

42. Correo electrónico **fundacionsaambiental@gmail.com**

43. Código postal **0** 44. Teléfono 1 **2 5 3 8 3 9 9** 45. Teléfono 2 **3 1 1 6 4 9 4 4 3 7**

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimiento
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2		
9 4 9 9	2 0 1 2 0 1 0 3	4 2 9 0	2 0 1 9 0 8 0 6	4 1 1 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 7 1 4 4 2 4 8 6 2**

05- Impo, renta y compl. régimen ordinario

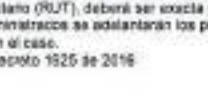
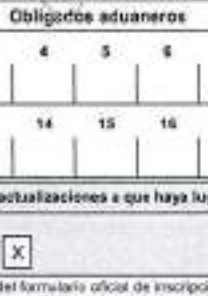
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de ecogenia

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: **0**

61. Fecha **2021 - 04 - 14 / 12 : 03: 53**

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1925 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

994. Nombre **VALDES PLAZA ESTEFANA**
995. Cargo **Representante legal Certificado**

46



CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL

Fecha expedición: 2022/11/12 - 14:00:22 **** Recibo No. 800220716 **** Num. Operación. 30-USUPUBXX-20221112-0003

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.LI. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN Bp1y4NU2Dg

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

CERTIFICA: IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:FUNDACION SAAMBIENTAL
NIT:900502526-1
INSCRIPCION REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:50001446
FECHA DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO:03/01/2012
NÚMERO DEL PROPONENTE:4454
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:16/07/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:07/04/2022
ORGANIZACIÓN:ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

CERTIFICA: INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA.

CERTIFICA: CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:05/01/2012
CLASE DE DOCUMENTO:ACTA
NÚMERO DE DOCUMENTO:N/A
FECHA DEL DOCUMENTO:27/12/2011
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ACTAS ASAMBLEA GENERAL
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:VALDES PLAZA ESTEFANIA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 1114456390
CARGO:DIRECTOR EJECUTIVO

REPRESENTANTE No.2 :
NOMBRE:VALDES PLAZA ESTEFANIA

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL



Fecha expedición: 2022/11/12 - 14:00:22 **** Recibo No. S300220716 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221112-0003

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.L ***

IDENTIFICACIÓN: Cédula de ciudadanía - 1114456390

CARGO: PRESIDENTE

FACULTADES:

LA ASOCIACIÓN, CORPORACIÓN, FUNDACIÓN, COOPERATIVA, ETC. SERÁ ADMINISTRADA POR, LA JUNTA DIRECTIVA, EL REPRESENTANTE LEGAL Y TENDRÁ UN REVISOR FISCAL. LA ASAMBLEA GENERAL ESTÁ CONSTITUIDA POR TODOS LOS MIEMBROS ACTIVOS DE LA ASOCIACIÓN, FUNDACIÓN, COOPERATIVA, ETC. SERÁ LA MÁXIMA AUTORIDAD Y SUS DECISIONES SON OBLIGATORIAS SIEMPRE Y CUANDO SE HAYAN TOMADO DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. SON FUNCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL LAS SIGUIENTES: A. VELAR POR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDAD; ?E. DETERMINAR LA ORIENTACIÓN GENERAL DE LA ASOCIACIÓN; F. DECIDIR SOBRE EL CAMBIO DE DOMICILIO; G. AUTORIZAR LA ENAJENACIÓN DE BIENES DE LA ENTIDAD; H. APROBAR LAS REFORMAS ESTATUTARIAS, DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD; I. LAS DEMÁS QUE SEÑALA LA LEY. FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA CONSEJO DIRECTIVO CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ETC.: ?D. DELEGAR EL REPRESENTANTE LEGAL O CUALQUIER FUNCIONARIO LAS FUNCIONES QUE SE ESTIMEN CONVENIENTES; E. AUTORIZAR AL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPRAR VENDER O GRABAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE \$4.500.000.000; ?I. TOMAR LAS DECISIONES QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN. FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A. REPRESENTAR LEGAL Y EXTRALEGALMENTE A LA FUNDACIÓN. B. CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES. C. DIRIGIR LAS SESIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. D. CELEBRAR LOS CONTRATOS ACTOS EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA FUNDACIÓN. E. REPRESENTAR A LA FUNDACIÓN ANTE LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES DE LAS CUALES SEA SOCIA O ACCIONISTA. F. ABRIR CUENTAS CORRIENTES EN BANCOS EN NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN Y GIRAR CONTRA ELLAS EN LA FORMA EN QUE LOS DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) ASUMIR LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE POR EL RESTO DEL PERÍODO EN CASO DE RENUNCIA O AUSENCIA DEFINITIVA Y REEMPLAZARLO EN SU AUSENCIA TEMPORAL. B) COOPERAR CON LOS DEMÁS MIEMBROS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LA FUNDACIÓN. C) PRESENTAR ANTE LA JUNTA DIRECTIVA INFORMES DE SU GESTIÓN. D) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DIRECTIVA SEGÚN LA NATURALEZA DE SU CARGO. REPRESENTANTE LEGAL (GERENTE, PRESIDENTE, DIRECTOR, ETC.) EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES EL DIRECTOR? SON FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL (DIRECTOR.): A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. B. LICITAR ANTE TODO TIPO DE ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS DE CUALQUIER NATURALEZA ENCAMINADOS AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD SIN AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA. C. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CRA. 12 NRO. 4 53

MUNICIPIO: 76318 - GUACARI

DEPARTAMENTO: VALLE

TELEFONO 1: 2538399

TELEFONO 2: 3116494437

CORREO ELECTRÓNICO: dcs20@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES: CRA. 4E NRO. 5A - 21 BRR ARANJUES

MUNICIPIO: 76318 - GUACARI

DEPARTAMENTO: VALLE

TELEFONO 1 : 2538399

TELEFONO 2: 3116494437

CORREO ELECTRÓNICO: dcs20@hotmail.com

***** CONTINUA *****

AB

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL



Fecha expedición: 2022/11/12 - 14:09:22 **** Recibo No. S000220716 **** Num. Operación. 99-USUPUBKX-20221112-0003

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DCRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG	FM	CL	PR	DESCRIPCIÓN
11	11	16	00	: PIEDRA
11	11	17	00	: ARENA
11	17	17	00	: ACEROS RÁPIDOS
20	10	15	00	: EQUIPO DE CORTE
20	10	16	00	: CRIBAS Y EQUIPOS DE ALIMENTACIÓN
22	10	15	00	: MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22	10	16	00	: EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22	10	17	00	: COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
30	10	15	00	: ÁNGULOS
30	10	17	00	: VIGAS
30	10	18	00	: CONDUCTOS
30	10	22	00	: PLANCHA
30	10	24	00	: VARILLAS
30	10	26	00	: PILOTAJE
30	10	29	00	: FILARES
30	10	31	00	: RIELES
30	10	32	00	: ENREJADO
30	11	15	00	: CONCRETO Y MORTEROS
30	11	16	00	: CEMENTO Y CAL
30	11	17	00	: YESOS
30	11	18	00	: AGREGADOS
30	11	19	00	: ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30	12	15	00	: DERIVADOS BITUMINOSOS
30	12	16	00	: ASFALTOS
30	12	17	00	: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30	12	19	00	: MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REPUEZO DE SUELOS
30	13	15	00	: BLOQUES
30	13	16	00	: LADRILLOS
30	13	17	00	: AZULEJOS Y BALDOSAS
30	14	15	00	: AISLAMIENTO TÉRMICO
30	14	16	00	: AISLAMIENTO ESPECIAL
30	15	15	00	: MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30	15	16	00	: ACCESORIOS PARA TEJADOS
30	15	17	00	: CANALONES DE TEJADO Y ACCESORIOS
30	15	18	00	: MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30	15	19	00	: MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30	15	20	00	: CERCADO
30	16	15	00	: MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30	17	15	00	: PUERTAS

***** CONTINUA *****

29

.....CONTINUA.....

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

QUE EN RELACION A LA INFORMACION FINANCIERA EL PROHIBICION RESPONDO:

**INFORMACION FINANCIERA
CERTIFICA:**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACION DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGA,

- 93 16 16 00 : TEMAS TRIBUTARIOS
- 93 16 17 00 : ADMINISTRACION TRIBUTARIA
- 93 16 18 00 : FINANZAS PUBLICAS
- 94 11 18 00 : ASUNTOS Y PREPARACION DE IMPUESTOS
- 94 11 17 00 : FINANZAS CORPORATIVAS
- 94 11 16 00 : SERVICIOS DE AUDITORIA
- 94 11 15 00 : SERVICIOS CONTABLES
- 93 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUERDO Y ATENCION AL CLIENTE
- 91 14 18 00 : ADMINISTRACION DE INSTALACIONES
- 91 10 15 00 : INGENIERIA CIVIL Y ARQUITECTURA
- 90 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
- 77 10 17 00 : SERVICIOS DE ASESORIA AMBIENTAL
- 77 10 15 00 : EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL
- 72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACION Y REMODELACION
- 72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACION Y REPARACION DE CONCRETO
- 72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE RECUBRIMIENTOS DE Muros
- 72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACION DE PAPEL DE COLADURA
- 72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCION
- 72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE TRANSITO MASIVO
- 72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACION DE TIEMAS
- 72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION DE FACILIDADES DE DETENCION
- 72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCION DE FACILIDADES ATLETICAS Y RECREATIVAS
- 72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACION DE INFRAESTRUC...
- 72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCION DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
- 72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE INFRAESTRUCTURA
- 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCION
- 70 11 17 00 : PARQUES, JARDINES Y HUERTOS
- 52 17 10 00 : TRATAMIENTOS DE PARED DE BARRIO
- 40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSION DE TUBOS
- 40 17 28 00 : CODOS DE TUBOS
- 40 17 23 00 : CAGUITILLOS PARA TUBOS
- 40 17 22 00 : BRIDAS CIEGAS PARA TUBOS
- 40 17 21 00 : CODOS PARA TUBOS
- 40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERIAS INDUSTRIALES
- 40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERIAS COMERCIALES
- 40 15 15 00 : BOMBAS
- 30 17 21 00 : PUERTAS PARA GARAJE Y OPERADORES
- 30 17 19 00 : MARCOS DE VENTANAS
- 30 17 18 00 : CLAPABOYAS
- 30 17 16 00 : VENTANAS

... EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I. ...

Fecha expedición: 2022/1/2 - 14:09:22 Recibo No. S00020716 Num. Operación: 99-USUPUBCX-2022112-0003

**CAMARA DE COMERCIO DE BOGA
FUNDACION SAAMBIENTAL**





*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ACTIVO CORRIENTE	:	\$814.569.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$814.569.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$1.289.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$454.183.000,00
PATRIMONIO	:	\$360.386.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$331.255.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.658.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$848.807.000,00
ACTIVO TOTAL	:	\$848.807.000,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$1.303.000,00
PASIVO TOTAL	:	\$459.397.000,00
PATRIMONIO	:	\$389.410.000,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$280.699.000,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$2.101.000,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$848.865.000,00 ✓
ACTIVO TOTAL	:	\$848.865.000,00 ✓
PASIVO CORRIENTE	:	\$1.399.000,00 ✓
PASIVO TOTAL	:	\$434.728.000,00 ✓
PATRIMONIO	:	\$414.137.000,00 ✓
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$118.081.000,00 ✓
GASTOS DE INTERESES	:	\$1.099.000,00 ✓

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	631,93
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,55
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	124,62

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	651,42
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,54
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	133,60

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROponente REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

***** CONTINUA *****



Fecha expedición: 2022/11/12 - 14:00:22 **** Recibo No. 500020716 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221112-0003

**CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL**

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

INDICE DE LIQUIDEZ	:	606,76
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,51
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	107,54

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,91
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,40

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,72
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,33

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,28
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,13

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :ACUAVALLE S.A. - E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN \$MMLV :142,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL



Fecha expedición: 2022/11/12 - 14:00:22 **** Recibo No. S000220716 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221112-0503

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 10 24 00 : VARILLAS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
11 11 17 00 : ARENA
11 11 16 00 : PIEDRA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

EXPERIENCIA No. 2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DICASA CONSTRUCCIONES S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMLV :350,54

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
11 11 16 00 : PIEDRA
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS

EXPERIENCIA No. 3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE

NOMBRE DEL CONTRATANTE :DICASA CONSTRUCCIONES S.A.S

VALOR CONTRATADO EN SMLV :227,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 10 24 00 : VARILLAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...

EXPERIENCIA No. 4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL



Fecha expedición: 2022/11/12 - 14:00:22 **** Recibo No. S90020716 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221112-0003

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I.***

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD
Y EL MEDIO AMBIENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DICASA CONSTRUCCIONES S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMLV :136,68

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD
Y EL MEDIO AMBIENTE
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DICASA CONSTRUCCIONES S.A.S
VALOR CONTRATADO EN SMLV :284,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL



Fecha expedición: 2022/11/12 - 14:00:22 **** Recibo No. S000220716 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221112-0003

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

EXPERIENCIA No. 6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION SAAMBIENTAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.
E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :197,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

10 14 16 00 : ARNESES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 12 16 00 : MADERA
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 10 17 00 : VIGAS
30 14 16 00 : AISLAMIENTO ESPECIAL
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
31 21 19 00 : APLICADORES DE PINTURA Y ACCESORIOS PARA PINTAR
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 14 19 00 : CONDUCTOS
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN

EXPERIENCIA No. 7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION SAAMBIENTAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.
E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :75,69

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
11 11 16 00 : PIEDRA

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL



Fecha expedición: 2022/11/12 - 14:00:22 **** Recibo No. S000220716 **** Num. Operación: 99-USUPUBXX-20221112-0003

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

11 11 17 00 : ARENA
40 14 16 00 : VÁLVULAS
20 10 15 00 : EQUIPO DE CORTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

EXPERIENCIA No. 8 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente

NOMBRE DEL CONTRATISTA :FUNDACION SAAMBIENTAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA S.A.
E.S.P.

VALOR CONTRATADO EN SMLV :167,74

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
30 10 24 00 : VARILLAS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 18 00 : AGREGADOS
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
40 14 16 00 : VÁLVULAS
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 16 DE JULIO DE 2020 EL PROponente SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 2814 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 2911 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022 EL PROponente SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROponentES BAJO EL NÚMERO 3038 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROponentES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 07 DE ABRIL DE 2022.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN

***** CONTINUA *****

CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
FUNDACION SAAMBIENTAL



Fecha expedición: 2022/11/12 - 14:00:22 **** Recibo No. S000220716 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20221112-0003

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE BUGA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://silbuga.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **Bp1y4NU2Dg**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

EL SECRETARIO

MARIA JULIANA VELASQUEZ AYALA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****

FORMATO No 3

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE

NOMBRE DEL PROPONENTE:

FUNDACION SAAMBIENTAL

		ENTIDAD CONTRATANTE						
Nº	OBJETO (1)	NOMBRE	DIRECCION	TELEFONO	FECHAS DE INICIO / TERMINACION	VR. EJECUTADO (\$)	SIMBLV	OBSERVACIONES
139-21	REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE JAMBUNDI - VALLE DEL CAUCA	ACUAVALLE S.A.S E.S.P	AV 58 23AN-41	6203400	25/10/2021 - 31/05/2022	\$ 439.747.275	\$ 556	
111-21	REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUJIA Y BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA	ACUAVALLE S.A.S E.S.P	AV 58 23AN-41	6203400	26/06/2021 - 23/03/2022	\$ 534.715.313	\$ 679	
174-21	RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO - VALLE DEL CAUCA	ACUAVALLE S.A.S E.S.P	AV 58 23AN-41	6203400	17/10/2021 - 04/10/2022	\$ 234.627.655	\$ 247	
009-20	REPARACION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE NUES. VALLE DEL CAUCA	ACUAVALLE S.A.S E.S.P	AV 58 23AN-41	6203400	16/03/2020 - 15/06/2020	\$ 66.653.731	76	
008-20	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE GUACARI - VALLE DEL CAUCA	ACUAVALLE S.A.S E.S.P	AV 58 23AN-41	6203400	19/06/2020 / 12/11/2020	\$ 147.249.632	168	
610-20	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CONDUCCION DEL MUNICIPIO DE GINEBRA - VALLE DEL CAUCA	ACUAVALLE S.A.S E.S.P	AV 58 23AN-41	6203400	03/03/2020 - 10/07/2020	\$ 173.670.467	138	
808-20	REPARACION TRAMO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 24 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 BARRIO ALFARER REAL Y SECTORIZACION HIDRAULICA EN EL MUNICIPIO DE JAMBUNDI - VALLE DEL CAUCA	ACUAVALLE S.A.S E.S.P	AV 58 23AN-41	6203400	26/03/2020 - 10/05/2021	\$ 139.315.592	169	
153-19	REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE GUACARI - VALLE DEL CAUCA	ACUAVALLE S.A.S E.S.P	AV 58 23AN-41	6203400	31/12/2019 - 14/02/2020	\$ 135.507.665	162	
						\$ 1.301.717.233	\$ 2.127	

Estefanía Valdes P.
ESTEFANIA VALDES PLAZA
 NIT: 900.502.526-1
 REPRESENTANTE LEGAL



PROCESO DE CONTRATACION
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

Código: AP2-FO-023

Versión No.: 002

CONTRATO No.	139 - 21
OBJETO:	REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO EN EL MUNICIPIO DE ZARZAL, VALLE DEL CAUCA.
CONTRATISTA:	FUNDACION SAAMBIENTAL
VALOR INICIAL \$:	\$499.945.111
VALOR FINAL EJECUTADO	\$499.747.275
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA INICIACIÓN:	OCTUBRE 25 DE 2021
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	DICIEMBRE 31 DE 2021
PRORROGA:	90 DIAS HASTA EL 31 DE MARZO DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	MARZO 31 DE 2022
SUPERVISOR:	ROBINSON SAAVEDRA TORRES

En Santiago de Call, a los treinta y un (31) días de mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron el ingeniero ROBINSON SAAVEDRA TORRES, Profesional III de la subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., en su condición de SUPERVISOR, y la señora ESTAFANIA VALES PLAZA, en representación de la firma FUNDACION SAAMBIENTAL en su condición de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de entrega y recibo final a satisfacción de las actividades objeto del CONTRATO No. 139- 21 celebrado entre las partes el doce (12) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).

Las actividades recibidas son por valor de cuatrocientos noventa y nueve millones setecientos cuarenta y siete mil doscientos setenta y cinco pesos (\$499.747.275) mcte, según como se relaciona en el anexo del balance financiero del contrato.

Esta acta de entrega y recibo final se realiza de mutuo acuerdo entre las partes.

RESUMEN

VALOR PRESENTE ACTA	\$169.387.486
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 67.834.128
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	\$101.553.358

SON: ciento un millón quinientos cincuenta y tres mil trescientos cincuenta y ocho pesos m/cte.

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS



PROCESO DE CONTRATACION
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

Código: AP2-FO-023

Versión No.: 002

El contratista suscribirá conforme a lo establecido en la Cláusula decima cuarta, del contrato, una garantía que cubra la ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA y deberá presentar la modificación de las pólizas de Cumplimiento No. 45-44-101130684 y Responsabilidad Civil No 45-40-101070008 suscritas con la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A de acuerdo con la fecha de la presente acta de recibo. Los amparos quedarán así:

AMPAROS	% Vr. Total	Vr. Asegurado	VIGENCIA	
			Fecha Desde (dd/mm/aa):	Fecha Hasta (dd/mm/aa):
De cumplimiento:	20%	99.998.902,20	12-oct-21	28-jul-22
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	199.997.804,40	12-oct-21	28-jul-22
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones:	10%	49.999.451,10	12-oct-21	29-mar-25
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	200.000.000,00	12-oct-21	31-mar-22
Estabilidad y calidad de la obra	30%	149.998.353,30	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días	


BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Valor contrato	\$499.945.111	
Valor Adicional	\$0	
Valor anticipo		\$ 199.978.044
Valor acta parcial N° 01		\$ 198.215.873
Saldo por ejecutar		\$ 0
Valor Acta final		\$101.553.358
Saldo a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P.		\$197.836
SUMAS IGUALES	\$499.945.111	\$499.945.111

Como supervisor del contrato No. 139 - 21, certifico que el Contratista cumplió con el pago de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social en: Salud y Pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003 y en Riesgos Laborales según la Ley 1562 de 2012, durante el periodo ejecutado determinado en la presente Acta.

En calidad de supervisor del contrato No. 139-21, manifiesto que he recibido de parte del Contratista y a entera satisfacción, el resultado de las actividades encargadas en el

Propiedad de ACUAVALLE S.A. E.S.P. – Prohibida su reproducción

	<p align="center">PROCESO DE CONTRATACION</p> <p align="center">ACTA PARCIAL N° 01</p>	Código: AP2-FO-022
		Versión No.: 002

modificada por la ley 828 de 2003 y en riesgos laborales según la ley 1562 de 2012, durante el periodo de la presente acta.

BALANCE DEL CONTRATO

Valor contrato	\$499.945.111	
Valor Adicional	\$0	
Valor anticipo		\$ 199.978.044
Valor acta parcial N° 01		\$ 198.215.873
Saldo por ejecutar		\$ 101.751.194
Valor Acta final		\$0
Saldo a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P.		\$0
SUMAS IGUALES	\$499.945.111	\$499.945.111

Hace parte de la presente el acta de cantidades de obra, realizada de mutuo acuerdo entre las partes.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de marzo de 2022.


ROBINSON SAAVEDRA TORRES.
 Supervisor
 Cargo: Profesional III


ESTEFANIA VALDES PLAZA
 Rpte. Legal FUNDACION SAAMBIENTAL
 Contratista


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 Subgerente Técnico



PROCESO DE CONTRATACION
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

Código: AP2-FO-023

Versión No.: 002

CONTRATO No.	111 - 21
OBJETO:	REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE ANDALUCIA Y BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	FUNDACION SAAMBIENTAL
VALOR INICIAL \$:	\$524.796.423
VALOR FINAL\$:	\$524.735.313
PLAZO:	CIENTO VEINTE (120) DÍAS.
FECHA INICIACIÓN:	SEPTIEMBRE 24 DE 2021
FECHA DE SUSPENSION 1:	DICIEMBRE 01 DE 2021
FECHA DE REINICIO 1:	ENERO 30 DE 2022
FECHA TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 31 DE 2021
FECHA DE TERMINACION FINAL:	MARZO 22 DE 2022
SUPERVISOR:	ROBINSON SAAVEDRA TORRES


En Santiago de Cali, a los veintidós (22) días de mes de marzo del año de dos mil veintidós (2022), se reunieron el ingeniero ROBINSON SAAVEDRA TORRES, Profesional III de la subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., en su condición de SUPERVISOR, y la señora ESTAFANIA VALES PLAZA, en representación de la firma FUNDACION SAAMBIENTAL en su condición de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de entrega y recibo final a satisfacción de las actividades objeto del CONTRATO No. 111- 21 celebrado entre las partes el veintitrés (23) de agosto del año dos mil veintiuno (2021).

Las actividades recibidas son por valor de quinientos veinticuatro millones setecientos treinta y cinco mil trescientos trece pesos (\$524.735.313) mcte, según como se relaciona en el anexo del balance financiero del contrato.

Esta acta de entrega y recibo final se realiza de mutuo acuerdo entre las partes.

RESUMEN

VALOR PRESENTE ACTA	\$184.961.878
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 74.009.195
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	\$110.952.683

	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-FO-023
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA	Versión No.: 002

SON: ciento diez millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos m/cte.


AMPAROS DE LAS PÓLIZAS

El contratista suscribirá conforme a lo establecido en la Cláusula decima cuarta, del contrato, una garantía que cubra la ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA y deberá presentar la modificación de las pólizas de Cumplimiento No. 45-44-101128287 y Responsabilidad Civil No 45-40-10106844 suscritas con la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A de acuerdo con la fecha de la presente acta de recibo. Los amparos quedarán así:

AMPAROS	% Vr. Total	Vr. Asegurado	VIGENCIA	
			Fecha Desde (dd/mm/aa):	Fecha Hasta (dd/mm/aa):
De cumplimiento:	20%	104.959.284,60	23-ago-21	19-jul-22
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	209.918.569,20	23-ago-21	19-jul-22
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones:	10%	52.479.642,30	23-ago-21	21-mar-25
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	200.000.000,00	23-ago-21	22-mar-22
Estabilidad y calidad de la obra	30%	157.438.926,90	Inicia con la firma del acta de entrega y recibo final, Ampara 5 años, 0 meses y 0 días	

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Valor contrato	\$524.796.423	
Valor Adicional	\$0	
Valor anticipo		\$ 209.918.569
Valor acta parcial N° 01		\$203.864.061
Valor Acta final		\$110.952.683
Saldo por ejecutar		\$0
Saldo a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P.		\$61.110
SUMAS IGUALES	\$524.796.423	\$524.796.423

	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-FO-023
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA	Versión No.: 002

Como supervisor del contrato No. 111 - 21, certifico que el Contratista cumplió con el pago de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social en: Salud y Pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003 y en Riesgos Laborales según la Ley 1562 de 2012, durante el periodo ejecutado determinado en la presente Acta.

En calidad de supervisor del contrato No. 111-21, manifiesto que he recibido de parte del Contratista y a entera satisfacción, el resultado de las actividades encargadas en el periodo comprendido entre el día 8 de febrero al 22 de marzo de 2022.

De conformidad con lo expuesto, se considera que se han cumplido las condiciones de acuerdo al objeto del contrato No. 111 - 21; por lo tanto, en calidad de Supervisor, certifico que estoy de acuerdo con que se proceda con el pago al Contratista, por la suma de ciento diez millones novecientos cincuenta y dos mil seiscientos ochenta y tres pesos (\$110.952.683) M/CTE.

El objeto del contrato en mención se completa y recibe a satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de marzo del año 2022.


ROBINSON SAAVEDRA TORRES
 Supervisor
 Cargo: Profesional III
 Subgerencia Técnica


ESTEFANIA VALDES PLAZA
 Rpte. Legal FUNDACION SAAMBIENTAL
 Contratista


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 Vo.Bo. Subgerente Técnico



PROCESO DE CONTRATACION
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

Código: AP2-FO-023

Versión No.: 002

CONTRATO No.	174-21
OBJETO:	RED DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	FUNDACION SAAMBIENTAL
VALOR INICIAL \$:	\$ 224.650.653
VALOR FINAL EJECUTADO	\$ 224.627.655
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA INICIACIÓN:	17 de Diciembre de 2021
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	31 de diciembre de 2021
FECHA DE SUSPENSION 1:	20 DE DIEMBRE DE 2021
FECHA AMPLIACION 1 SUSPENSION 1:	20 DE ENENRO DE 2022
FECHA AMPLIACION 2 SUSPENSION1:	21 DE ABRIL DE 2022
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	04 DE OCTUBRE DE 2022
SUPERVISOR:	ROBINSON SAAVEDRA TORRES

En Santiago de Cali, a los cuatro (04) días de mes de octubre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron el ingeniero ROBINSON SAAVEDRA TORRES, Profesional III de la subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., en su condición de SUPERVISOR, y la señora ESTEFANIA VALDES PLAZA, en representación de la firma FUNDACION SAAMBIENTAL en su condición de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de entrega y recibo final a satisfacción de las actividades objeto del CONTRATO No. 174-21 celebrado entre las partes el diecisiete (17) de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).

Las actividades recibidas son por valor de doscientos veinticuatro millones seiscientos veintisiete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos (\$224.627.655) mcte, según como se relaciona en el anexo del balance financiero del contrato.

Esta acta de entrega y recibo final se realiza de mutuo acuerdo entre las partes.

RESUMEN

VALOR PRESENTE ACTA	\$224.627.655
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 89.860.261
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	\$134.767.394

SON: ciento treinta y cuatro millones setecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos m/cte.



PROCESO DE CONTRATACION
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

Código: AP2-FO-023

Versión No.: 002

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS


El contratista suscribirá conforme a lo establecido en la Cláusula decima cuarta, del contrato, una garantía que cubra la ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA y deberá presentar la modificación de las pólizas de Cumplimiento No. 45-44-101133316 y Responsabilidad Civil No. 45-40-101079027 suscritas con la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A de acuerdo con la fecha de la presente acta de recibo. Los amparos quedarán así:

AMPAROS	% Vr. Total	Vr. Asegurado	VICENCIA	
			Fecha Desde (dd/mm/aa):	Fecha Hasta (dd/mm/aa):
De cumplimiento:	20%	44.930.130,60	17-dic-21	4-feb-23
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	89.860.261,20	17-dic-21	4-feb-23
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones:	10%	22.465.065,30	17-dic-21	4-oct-25
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	200.000.000,00	23-sep-22	18-oct-22
Estabilidad y calidad de la obra	30%	67.395.195,90	Si ampara 5 años, 0 meses y 0 días	

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Valor contrato	\$ 224.650.653	
Valor Adicional	\$0	
Valor anticipo		\$ 89.860.261
Valor acta parcial N° 01		\$ 0
Saldo por ejecutar		\$ 0
Valor Acta final		\$134.767.394
Saldo a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P.		\$22.998
SUMAS IGUALES	\$ 224.650.653	\$ 224.650.653

Como supervisor del contrato No. 174-21, certifico que el Contratista cumplió con el pago de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social en: Salud y Pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003 y en Riesgos Laborales según la Ley 1562 de 2012, durante el periodo ejecutado determinado en la presente Acta.

	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-FO-023
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA	Versión No.: 002

En calidad de supervisor del contrato No. 174-21, manifiesto que he recibido de parte del Contratista y a entera satisfacción, el resultado de las actividades encargadas en el período comprendido entre el 17 al 19 de diciembre de 2021 y del 23 de septiembre al 4 de octubre de 2022.

De conformidad con lo expuesto, se considera que se han cumplido las condiciones de acuerdo al objeto del contrato No. 174-21; por lo tanto, en calidad de Supervisor, certifico que estoy de acuerdo con que se proceda con el pago al Contratista, por la suma de ciento treinta y cuatro millones setecientos sesenta y siete mil trescientos noventa y cuatro pesos (\$134.767.394) m/cte.

El objeto del contrato en mención se completa y recibe a satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los cuatro (4) días del mes de octubre del año 2022.


ROBINSON SAAVEDRA TORRES
 Supervisor
 Cargo: Profesional III
 Subgerencia Técnica


ESTEFANIA VALDES PLAZA
 Rpte. Legal FUNDACION SAAMBIENTAL
 Contratista


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 Vo.Bo. Subgerente Técnico

C.C: Carpeta-Contratista-Supervisor



146

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA OPERATIVA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO / ORDEN No.	020 - 2020
OBJETO:	REPARACION RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 14 ENTRE CALLES 9 Y 10 EN EL MUNICIPIO DE VIJES, VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE. SAAMBIENTAL
VALOR INICIAL \$:	\$66.863.731
PLAZO:	TRES (3) MESES
FECHA INICIACION:	MARZO 16 DE 2020
FECHA TERMINACION:	JUNIO 16 DE 2020
SUPERVISOR:	CESAR AUGUSTO CHICAIZA LOZADA

En el Municipio de Vives, Valle del Cauca, a los quince (15) días de junio de 2020, se reunieron ESTEFANIA VALDES PLAZA, en representación de la firma SAAMBIENTAL como Contratista y el Ingeniero CESAR AUGUSTO CHICAIZA, como Supervisor de obra, para proceder a la entrega y recibo final a satisfacción de las obras objeto del Contrato de Obra No. 020 de 2020 celebrado con ACUAVALLE S.A. E.S.P.

En mi calidad de supervisor del contrato de obra N° 020 de 2020, manifiesto que he recibido de parte del contratista y a entera satisfacción, el resultado de las actividades encargadas durante el periodo del 16 de marzo de 2020 al 15 de junio de 2020.

De conformidad con lo expuesto, se considera que se han cumplido las condiciones de acuerdo al objeto de Contrato de Obra No. 020 de 2020, por lo tanto, en mi calidad de SUPERVISOR, estoy de acuerdo que se proceda a realizar el pago al Contratista por la suma treinta y nueve millones seiscientos noventa y nueve mil ciento cincuenta y cuatro pesos (\$39.699.154) M/CTE.

Como Supervisor del Contrato de obra N° 020 de 2020 certifico que el contratista cumplió con el pago de seguridad social en Salud, Pensión de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y en riesgos laborales según la ley 1562 de 2012, durante el periodo de la presente acta.

La obra recibida es por valor de \$66.444.646,00, según como se relaciona en el anexo de cantidades de obra.



147

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALGANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA OPERATIVA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

RESUMEN

VALOR PRESENTE ACTA	\$ 66.444.646
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 26.745.492
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 39.699.154

SON: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PESOS

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS

El contratista suscribirá conforme a lo establecido en la Cláusula VIGESIMA TERCERA, Numeral 3. del contrato, una garantía que cubra la ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA y deberá presentar la modificación de las pólizas de Cumplimiento No. 45-44-101112602 y Responsabilidad Civil No 45-40-101658263 suscritas con la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A de acuerdo con la fecha de la presente acta de recibo. Los amparos quedarán así:

AMPAROS	Regular amparo SI (Y) NO (N)	Vr. Asegurado	VIGENCIA	
			Fecha Desde (dd/mm/aa)	Fecha hasta (dd/mm/aa)
De cumplimiento	1	13.372.746,20	16-mar-20	20/10/2020
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	1	26.745.492,40	16-mar-20	20/10/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1	6.665.373,10	16-mar-20	20/10/2020
Responsabilidad civil extracontractual	1	175.560.600,00	16-mar-20	20/08/2020
Estabilidad y calidad de la obra	1	20.059.119,30	Inicia vigencia una vez finalizado la ejecución del contrato, Amparo 5 años, 0 meses y 0 días	



148

SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALGANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA OPERATIVA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA
BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Valor contrato	\$66.863.731	
Valor Adicional	\$0	
Valor anticipo		\$ 26.745.492
Valor acta parcial N° 01		\$0
Valor Acta final		533.699.154
Saldo por ejecutar		\$0
Saldo a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P.		\$419.085
SUMAS IGUALES	\$66.863.731	\$66.863.731

Hace parte de la presente, el Acta de Cantidades de Obra realizada de mutuo acuerdo entre las partes.

El objeto del contrato en mención se recibe a completa satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los quince (15) días del mes de Junio de 2020.

Estefania Valdes P.

ESTEFANIA VALDES PLAZA
Contratista
Rol: Legal SAAMBIAL


Cesar Augusto Cifraza Lozada

CESAR AUGUSTO CIFRAZA LOZADA
Supervisor Acuvallé S.A. E.S.P.

Alexander Sanchez Rodriguez

ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
Subgerente Operativo

C.C. Carpeta-Contratista-Supervisor

	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-FO-023
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA	Versión No.: 002

CONTRATO No.: / ORDEN No.:	088 - 20
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE. SAAMBIENTAL
OBJETO:	CONSTRUCCION DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE GUACARI VALLE DEL CAUCA
VALOR INICIAL :	\$147.285.916
VALOR FINAL EJECUTADO:	\$ 147.249.632
PLAZO:	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	AGOSTOS 19 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	NOVIEMBRE 16 DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL:	NOVIEMBRE 12 DE 2020
SUPERVISOR / INTERVENTOR:	ROBINSON SAAVEDRA TORRES

En Santiago de Cali, a los doce (12) días del mes de noviembre del año de dos mil veinte (2020), se reunieron el ingeniero ROBINSON SAAVEDRA TORRES, Profesional III de la subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., en su condición de SUPERVISOR, y la señora ESTEFANIA VALDES PLAZA, en representación de la firma SAAMBIENTAL en su condición de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de entrega y recibo final a satisfacción de las actividades objeto del CONTRATO No. 088 - 20 celebrado entre las partes el seis (6) de agosto del año dos mil veinte (2020).


Las actividades recibidas son por valor de ciento cuarenta y siete millones doscientos cuarenta y nueve mil seiscientos treinta y dos pesos (\$147.249.632), según como se relaciona en el anexo del balance financiero del contrato.

Esta acta de entrega y recibo final se realiza de mutuo acuerdo entre las partes.

RESUMEN

VALOR PRESENTE ACTA	\$ 147.249.632
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 58.914.367
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 88.335.265

SON: ochenta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos m/cte.

 ACUAVALLE Más Por Vos	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-FO-023
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA	Versión No.: 002


AMPAROS DE LAS PÓLIZAS

El contratista suscribirá conforme a lo establecido en la Cláusula décima quinta, del contrato, una garantía que cubra la ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA y deberá presentar la modificación de las pólizas de Cumplimiento No. 45-44-101116611 y Responsabilidad Civil No 45-40-101060387 suscritas con la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A de acuerdo con la fecha de la presente acta de recibo. Los amparos quedarán así:

AMPAROS	Regimen amparo SI (1) NO (0)	% Vr. Total	Vr. Asegurado	VIGENCIA	
				Fecha Desde (dd/mm/aa)	Fecha Hasta (dd/mm/aa)
De cumplimiento:	1	20%	29.457.184,50	6-ago-20	11/03/2021
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones:	1	10%	14.728.591,80	6-ago-20	11/11/2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1	100%	58.914.367,20	6-ago-20	11/03/2021
Responsabilidad civil extracontractual	1	5% o 200 SMLMV	175.560.600,00	6-ago-20	12/11/2020
Estabilidad y calidad de la obra	1	30%	44.185.775,40	Inicia vigencia una vez finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo, Ampara 5 años, 0 meses y 0 días	

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Valor contrato	\$147.285.918	
Valor Adicional	\$0	
Valor anticipo		\$ 58.914.367
Valor acta parcial N° 01		\$0
Valor Acta final		\$88.335.265
Saldo por ejecutar		\$0
Saldo a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P.		\$36.286
SUMAS IGUALES	\$147.285.918	\$147.285.918

	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-PO-023
	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA	Versión No.: 002


Como supervisor del contrato No. 088 - 20, certifico que el Contratista cumplió con el pago de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social en: Salud y Pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003 y en Riesgos Laborales según la Ley 1562 de 2012, durante el periodo ejecutado determinado en la presente Acta.

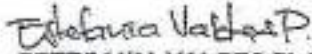
En calidad de supervisor del contrato No. 088-20, manifiesto que he recibido de parte del Contratista y a entera satisfacción, el resultado de las actividades encargadas en el periodo comprendido entre el día 19 del mes agosto del año 2020 al día 12 del mes noviembre del año 2020.


De conformidad con lo expuesto, se considera que se han cumplido las condiciones de acuerdo al objeto del contrato No. 088 - 20; por lo tanto, en calidad de Supervisor, certifico que estoy de acuerdo con que se proceda con el pago al Contratista, por la suma de ochenta y ocho millones trescientos treinta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$88.335.265) M/CTE.

El objeto del contrato en mención se completa y recibe a satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los doce (12) días del mes de noviembre del año 2020.


ROBINSON SAAVEDRA TORRES
 Supervisor
 Profesional III Subgerencia Técnica


ESTEFANIA VALDES PLAZA
 Rpta. Legal SAAMBIENTAL
 Contratista


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 Vo.Bó. Subgerencia Técnica

C.C. Carpeta-Contratista-Supervisor



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA OPERATIVA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

CONTRATO DE OBRA CIVIL No.	010 - 2020
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA CONDUCCION DEL MUNICIPIO DE GINEBRA, VALLE DELCAUCA
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE - SAAMBIENTAL
VALOR INICIAL \$:	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 173.670.467.00)
PLAZO:	TRES (3) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO QUE EN NINGUN CASO PODRA SER ANTERIOR AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCION.
FECHA INICIACION:	02 de marzo de 2020
FECHA DE SUSPENSION 1	25 de marzo de 2020
FECHA DE REINICIO 1	5 de mayo de 2020
FECHA TERMINACION INICIAL:	01 de junio de 2020
FECHA DE TERMINACION FINAL	10 de Julio de 2020
SUPERVISOR:	LEONARDO ADRIAN CHACON

En el Municipio de Ginebra, Valle del Cauca, a los diez (10) días de julio de 2020, se reunieron ESTEFANIA VALDES PLAZA, en representación de la firma FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE-SAAMBIENTAL como Contratista y el Ingeniero LEONARDO ADRIAN CHACON, como Supervisor de obra, para proceder a la entrega y recibo final a satisfacción de las obras objeto del Contrato de Obra No. 010 de 2020 celebrado con ACUAVALLE S.A. E.S.P.

En mi calidad de supervisor del contrato de obra N° 010 de 2020, manifiesto que he recibido de parte del contratista y a entera satisfacción, el resultado de las actividades encargadas durante el periodo del 2 al 24 de marzo de 2020 y del 5 de mayo al 10 de julio de 2020.

De conformidad con lo expuesto, se considera que se han cumplido las condiciones de acuerdo al objeto de Contrato de Obra No. 010 de 2020, por lo tanto, en mi calidad de SUPERVISOR estoy de acuerdo que se proceda a realizar el pago al Contratista por la suma ciento cuatro millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos pesos (\$104.136.400,00) M/CTE.



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA OPERATIVA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

Como Supervisor del Contrato de obra N° 010 de 2020 certifico que el contratista cumplió con el pago de seguridad social en Salud, Pensión de conformidad con la ley 789 de 2002 modificada por la ley 828 de 2003 y en riesgos laborales según la ley 1562 de 2012, durante el periodo de la presente acta.

La obra recibida es por valor de \$173.604.587,00, según como se relaciona en el anexo de cantidades de obra.

RESUMEN

VALOR PRESENTE ACTA	\$ 173.604.587
AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO	\$ 69.468.187
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 104.136.400

SON: ciento cuatro millones ciento treinta y seis mil cuatrocientos pesos m/cta.

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS

El contratista suscribirá conforme a lo establecido en la Cláusula VIGESIMA TERCERA, Numeral 3, del contrato, una garantía que cubra la ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA y deberá presentar la modificación de las pólizas de Cumplimiento No. 45-44-101112089 y de Responsabilidad Civil No 45-40-101057867 suscritas con la Compañía Aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A de acuerdo con la fecha de la presente acta de recibo. Los amparos quedarán así:

AMPAROS	Requiere amparo SI (1)/NO (0)	Vr. Asegurado	VIGENCIA	
			Fecha Desde (dd/mm/aa):	Fecha Hasta (dd/mm/aa):
De cumplimiento:	1	34.734.093.40	18-feb-2020	07/11/2020
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones:	1	17.387.046.70	18-feb-2020	07/11/2020
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	1	69.468.186.80	18-feb-2020	10/07/2023
Responsabilidad civil extracontractual	1	175.560.600.00	18-feb-2020	10/07/2020
Estabilidad y calidad de la obra	1	52.101.140.10	Inicia vigencia una vez finalizado la ejecución del contrato, Ampara 5 años, 0 meses y 0 días	



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS
DEL VALLE DEL CAUCA S.A. E.S.P.
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA OPERATIVA

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA
BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Valor contrato	\$173.670.467	
Valor Adicional	\$0	
Valor anticipo		\$ 69.468.187
Valor acta parcial N° 01		\$0
Valor Acta final		\$104.136.400
Saldo por ejecutar		\$0
Saldo a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P.		\$65.880
SUMAS IGUALES	\$173.670.467	\$173.670.467

Hace parte de la presente, el Acta de Cantidades de Obra realizada de mutuo acuerdo entre las partes.

El objeto del contrato en mención se recibe a completa satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de julio de 2020.

Estefanía Valdes P.
ESTEFANIA VALDES PLAZA.
Contratista -
Rpte. Legal SAAMBIENTAL

Leonardo Adrian Chacon Muñoz
LEONARDO ADRIAN CHACON MUÑOZ
Supervisor Acuavalle S.A. E.S.P.

Alexander Sanchez Rodriguez
ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
Subgerente Operativo

C.C. Carpeta-Contratista-Supervisor



PROCESO DE CONTRATACION
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA

Código: AP2-FO-023

Versión No.: 002

CONTRATO No.	008-20
OBJETO:	REPARACION TRAMO DE ALCANTARILLADO EN LA CALLE 24 ENTRE CARRERAS 4 Y 5 BARRIO ALFÉREZ REAL, Y SECTORIZACION HIDRAULICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ - VALLE DEL CAUCA
CONTRATISTA:	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE - SAAMBIENTAL
VALOR INICIAL \$:	\$139.361.609,00
VALOR FINAL EJECUTADO:	\$ 139.315.593,00
PLAZO:	Cuatro (4) meses
FECHA INICIACION:	Veinticinco (25) de febrero de 2020
FECHA SUSPENSION:	Dos (2) de junio de 2020
FECHA REINICIO:	Quince (15) de febrero de 2021
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	Veinticuatro (24) de junio de 2020
NUEVA FECHA DE TERMINACION:	Diez (10) de marzo de 2021
SUPERVISOR:	Cesar Augusto Chicaiza Losada


En Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de marzo del año de dos mil veintiuno (2021), se reunieron el ingeniero CESAR AUGUSTO CHICAIZA LOSADA, Profesional III de la subgerencia Operativa de ACUAVALLE S.A. E.S.P., en su condición de SUPERVISOR, y la señora ESTEFANIA VALDES PLAZA, en representación de la firma SAAMBIENTAL en su condición de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de entrega y recibo final a satisfacción de las actividades objeto del CONTRATO No. 008 - 20 celebrado entre las partes el diecisiete (17) de febrero del año dos mil veinte (2020).

Las actividades recibidas son por valor de ciento treinta y nueve millones trescientos quince mil quinientos noventa y tres pesos (\$139.315.593,00) m.cte, según como se relaciona en el anexo del balance financiero del contrato.

Esta acta de entrega y recibo final se realiza de mutuo acuerdo entre las partes.

RESUMEN

VALOR PRESENTE ACTA	\$ 139.315.593
AMORTIZACION DE ANTICIPO	\$ 55.744.724
VALOR NETO A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ 83.570.869

	PROCESO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRA	Código: AP2-FO-023
		Versión No.: 002

SON: ochenta y tres millones quinientos setenta mil ochocientos sesenta y nueve pesos m/cte.

AMPAROS DE LAS PÓLIZAS

El contratista suscribirá conforme a lo establecido en la Cláusula decima quinta, del contrato, una garantía que cubra la ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA y deberá presentar la modificación de las pólizas de Cumplimiento No 45-44-101112062 y Responsabilidad Civil No 45-40-101057848 suscritas con la Compañía Aseguradora Seguros del Estado S.A de acuerdo con la fecha de la presente acta de recibo. Los amparos quedarán así:

AMPAROS	% Vr. Total	Vr. Asegurado	VIGENCIA	
			Fecha Desde (dd/mm/aa)	Fecha Hasta (dd/mm/aa)
De cumplimiento	20%	27.872.361,80	6-ago-20	7/07/2021
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones	10%	55.744.723,80	6-ago-20	7/07/2021
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	13.936.180,90	6-ago-20	8/03/2024
Responsabilidad civil extracontractual	5% o 200 SMLMV	175.560.600,00	6-ago-20	10/03/2021
Estabilidad y calidad de la obra	30%	41.808.542,70	Inicia vigencia una vez finalizado la ejecución del contrato y/o con la firma del acta de entrega a satisfacción del mismo. Amparo 5 años, 0 meses y 0 días	

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

Valor contrato	\$139.361.809	
Valor Adicional	\$0	
Valor anticipo		\$ 55.744.724
Valor acta parcial N° 01		\$0
Valor Acta final		\$83.570.869
Saldo por ejecutar		\$0
Saldo a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P.		\$46.216
SUMAS IGUALES	\$139.361.809	\$139.361.809



ACUAVALLE
Más Por Vos

PROCESO DE CONTRATACION

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE
OBRA

Código: AP2-FO-023

Versión No.: 002

Como supervisor del contrato No. 008 - 20, certifico que el Contratista cumplió con el pago de sus obligaciones a los Sistemas de Seguridad Social en: Salud y Pensión, de conformidad con la Ley 789 de 2002, modificada por la Ley 828 de 2003 y en Riesgos Laborales según la Ley 1562 de 2012, durante el periodo ejecutado determinado en la presente Acta.

En calidad de supervisor del contrato No. 008-20, manifiesto que he recibido de parte del Contratista y a entera satisfacción, el resultado de las actividades encargadas en el periodo comprendido entre el día 25 del mes febrero del año 2020 al día 1 de junio del año 2020 y del 15 de febrero al 10 de marzo de 2021.

De conformidad con lo expuesto, se considera que se han cumplido las condiciones de acuerdo al objeto del contrato No. 008 - 20; por lo tanto, en calidad de Supervisor, certifico que estoy de acuerdo con que se proceda con el pago al Contratista, por la suma de ochenta y tres millones quinientos setenta mil ochocientos sesenta y nueve pesos (\$83,570,869) m.cte.

El objeto del contrato en mención, se completa y recibe a satisfacción por parte del Supervisor.

Para constancia de lo anterior se firma por los que en ella intervinieron a los diez (10) días del mes de marzo del año 2021.


Estefanía Valdes P.

ESTEFANIA VALDES PLAZA
Representante Legal
FUNDACION SAAMBIENTAL

CESAR AUGUSTO CHICAIZA LOSADA
Profesional III Mantenimiento
Supervisor del Contrato

~~*Alexander Sanchez Rodriguez*~~
ALEXANDER SANCHEZ RODRIGUEZ
Subgerente Operativo -

C.C. Carpeta-Contratista-Supervisor

 ACUAVALLE <small>AGUAS POTABLES</small>	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-FO-020
	ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO	Versión No.:001

CONTRATO DE OBRA CIVIL No.: 153-19

En el Municipio de Cali, Valle del Cauca, a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2020, se reunieron JORGE ENRIQUE SANCHEZ CERON, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6.319.264, expedida en Guacarí (V), actuando en su calidad de Gerente y Representante Legal de ACUAVALLE S.A. - E.S.P.; ROBINSON SAAVEDRA TORRES, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 6.319.066, expedida en Guacarí, Valle del Cauca, SUPERVISOR del contrato, en calidad de Profesional III de la Subgerencia Técnica, y ESTEFANIA VALDES PLAZA, también mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.114.456.390 expedida en Guacarí (Valle), como Representante Legal de la firma SAAMBIENTAL, CONTRATISTA, para proceder a realizar el acta de liquidación bilateral de común acuerdo del Contrato de Obra Civil No. 153 -19, de conformidad a lo enunciado a continuación:

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO / ORDEN.

1.1. Objeto:

REPOSICIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE GUACARÍ, VALLE DEL CAUCA

Contratista:

FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA LA COMUNIDAD Y EL MEDIO AMBIENTE, SAAMBIENTAL, NIT 900502526-1, Representante Legal ESTEFANIA VALDES PLAZA C.C N°1.114.456.390 expedida en el Guacarí (Valle).

1.2. Plazo Inicial del Contrato:

HASTA EL DICIEMBRE 31 DE 2019 CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

1.3. Plazo Final del Contrato:


Ciento diez (110) días a partir del acta de inicio.

1.4. Fecha de Terminación del Contrato:

catorce (14) de febrero de 2020.

1.5. Valor del Contrato:

VALOR INICIAL:	\$125.553.471
VALOR ADICIONES:	0
VALOR EJECUTADO:	\$125.507.565

	PROCESO DE CONTRATACION ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO	Código: AP2-FO-020
		Versión No.:001

1.6. Modificaciones Contractuales. ✓

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA
PRORROGA No. 1	Cláusula primera: prorrogar el plazo del contrato de obra N° 153 - 19.	diecinueve (19) de diciembre de 2019

La contraprestación económica a cargo de ACUAVALLE S.A. E.S.P. contó con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 35438 del 1 de noviembre de 2019 y el Registro Presupuestal N°33762 del 11 de diciembre de 2019.


1.7. SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA. ✓

La Supervisión del contrato fue ejercida por el Ingeniero ROBINSON SAAVEDRA TORTRES, Profesional III de la Subgerencia Técnica.

2. GARANTIAS. ✓

El Contratista otorgó a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P., las siguientes pólizas con la aseguradora Seguros del Estado S.A. Póliza de Cumplimiento No. 45-44-101110553 y Responsabilidad Civil No 45-40-101056636, cuyas cuantías y vigencias definitivas se describen a continuación.

AMPAROS	Requiere amparo S (1)/No (0)	Vr. Asegurado	VIGENCIA:	
			Fecha Desde (dd/mm/aa)	Fecha Hasta (dd/mm/aa)
De cumplimiento:	1	12.555.348,00	9-dic-19	31/07/2020
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones:	1	37.666.041,30	9-dic-19	31/07/2020
Buen manejo y correcta inversión del anticipo:	1	12.555.347,10	9-dic-19	30/03/2023
Responsabilidad civil extracontractual:	1	165.623.200,00	9-dic-19	30/03/2020
Estabilidad y calidad de la obra	1	37.666.041,30	Inicia vigencia una vez finalizado la ejecución del contrato, Ampara 5 años, 0 meses y 0 días	

 ACUAVALLE <small>Agua para siempre</small>	PROCESO DE CONTRATACION ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO	Código: AP2-F6-020
		Versión No.:001

1.6. Modificaciones Contractuales. ✓

MODIFICACIÓN	OBJETO	FECHA
PRORROGA No. 1	Cláusula primera: prorrogar el plazo del contrato de obra N° 153 - 19.	diecinueve (19) de diciembre de 2019

La contraprestación económica a cargo de ACUAVALLE S.A. E.S.P. contó con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No 35438 del 1 de noviembre de 2019 y el Registro Presupuestal N°33762 del 11 de diciembre de 2019.


1.7. SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA. ✓

La Supervisión del contrato fue ejercida por el Ingeniero ROBINSON SAAVEDRA TORTRES, Profesional III de la Subgerencia Técnica.

2. GARANTIAS. ✓

El Contratista otorgó a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P., las siguientes pólizas con la aseguradora Seguros del Estado S.A. Póliza de Cumplimiento No. 45-44-101110553 y Responsabilidad Civil No 45-40-101056636, cuyas cuantías y vigencias definitivas se describen a continuación.

AMPAROS	Requiere amparo SI (1) NO (0)	Vr. Asegurado	VIGENCIA	
			Fecha Desde (dd/mm/aa)	Fecha Hasta (dd/mm/aa)
De cumplimiento:	1	12.555.348,00	9-dic-19	31/07/2020
Salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones:	1	37.666.041,30	9-dic-19	31/07/2020
Buen manejo y correcta inversión del anticipo:	1	12.555.347,10	9-dic-19	30/03/2023
Responsabilidad civil extracontractual:	1	165.623.200,00	9-dic-19	30/03/2020
Estabilidad y calidad de la obra	1	37.666.041,30	Inicia vigencia una vez finalizado la ejecución del contrato, Ampara 5 años, 0 meses y 0 días	

	PROCESO DE CONTRATACION ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO	Código: AP3-FO-020
		Versión No.:001

El Supervisor manifiesta que las garantías requeridas se mantuvieron vigentes durante la ejecución y liquidación del contrato, conforme a lo dispuesto en el Artículo cuadragésimo segundo del Estatuto de Constitución de la empresa y a lo exigido en el contrato.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATISTA. ✓

El Supervisor certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del Contrato de Obra Civil No. 153-19, fue en ejecución y recibidos a entera satisfacción por parte de ACUAVALLE S.A. E.S.P., según consta en el Acta Final de fecha catorce (14) de febrero de 2020, el cual hace parte del presente documento.

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO ✓

ESTADO FISCAL DEL CONTRATO DE OBRA CIVIL


Valor contrato	\$125.553.471	
Valor Adicional	\$0	
Valor anticipo		\$ 37.666.041
Valor acta parcial N° 01		\$0
Valor Acta final		\$87.841.524
Saldo por ejecutar		\$0
Saldo a favor de ACUAVALLE S.A. E.S.P.		\$45.906
SUMAS IGUALES	\$125.553.471	\$125.653.471

ESTADO DEL ANTICIPO

VALOR DEL ANTICIPO RECIBIDO	\$37.666.041	
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES		\$0
VALOR TOTAL AMORTIZADO EN ACTA DE RECIBO FINAL		\$37.666.041
PENDIENTE POR AMORTIZAR		\$0
SUMAS IGUALES	\$37.666.041	\$37.666.041

ACTA FINAL

VALOR PAGADO EN ACTA DE RECIBO FINAL	\$87.841.524
VALOR CANCELADO	\$87.841.524
Otras Deducciones Autorización descuento SENA - ICBF	\$0
VALOR A PAGAR EN ACTA DE LIQUIDACION	\$0

	PROCESO DE CONTRATACION	Código: AP2-PO-020
	ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO	Versión No.:001

5. AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El Supervisor del Contrato hace constar que el Contratista cumplió durante el término de ejecución con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 modificado por la Ley 828 de 2003, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y la suma que debieron haber sido cotizadas.

6. CONSTANCIA:

Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete y que la oficina jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del Supervisor.

7. ANEXOS

- Acta de Inicio
- Acta de recibo y Pago Final
- Planillas de Pago de Seguridad Social.
- Garantías.
- Acta de Liquidación de Mutuo Acuerdo.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Aceptar la liquidación bilateral del Contrato de obra civil No. 153-19; suscrito entre la Sociedad de Acueductos y Alcantarillados del Valle del Cauca S.A. E.S.P., ACUAVALLE S.A. E.S.P., y SAAMBIENTAL., a partir de la fecha de suscripción de la presente acta.

SEGUNDA: Con la firma de la presente acta las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, respecto de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato de Obra Civil No. 153-19.



PROCESO DE CONTRATACION
ACTA DE LIQUIDACION DE MUTUO
ACUERDO

Código: AP2-FO-020

Versión No.:001

TERCERA: El Contratista declara que renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por razón de derechos y obligaciones que tengan o pudieran surgir del Contrato de Obra Civil No. 153-19, y de la presente Acta de Liquidación, por considerar que ésta contiene la totalidad del acuerdo celebrado.

CUARTA: El Contratista deberá atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida.

Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación del Contrato de Obra Civil No. 153-19, fue elaborada por el Supervisor del Contrato en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por el contratista.

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los _____

Por ACUAVALLE S.A E.S.P

Por el CONTRATISTA

1919
JORGE ENRIQUE SANCHEZ GERON
Gerente

Estefania Valdes P.
ESTEFANIA VALDES PLAZA
Rep. Legal SAAMBIENTAL

ROBINSON SAAVEDRA TORRES
Supervisor del Contrato

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Técnico.

PROPUESTA ECONOMICA

REPOSICION DE PAVIMENTO POR LA INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT.	VR. UNITARIO	VR. PARCIAL
REPOSICION DE PAVIMENTO CARRERA 7 ENTRE CALLES 3 Y 4					
1 PRELIMINARES					
1.1	Suministro e Instalacion valla informativa de 3,5mX1,5m en material sintetico, según diseño ACUAVALLE S.A. E.S.P.	Un	1,00	444.983	444.983
1.2	Campamento	M2	18,00	119.216	2.145.888
1.3	Señalización a través de lona (yute) de 2,1m de alto, Incluye bases para el soporte de la lona, siendo las bases en cuanto a material a criterio del contratista;	MI	200,00	8.355	1.671.000
1.4	Señalización tipo SR-30 (AVISO DE 30 MTS)	Un	1,00	351.836	351.836
1.5	Señalización tipo SR-38 (OBREROS EN LA VIA)	Un	1,00	359.816	359.816
1.6	Señalización tipo SP-101 (VIA EN CONTRUCCION)	Un	2,00	363.806	727.612
1.7	Barricada y desvío TIPO SR-102	Un	2,00	344.546	689.092
1.8	Corte de Pavimento a máquina (Una línea), profundidad máxima 6cms	MI	240,00	8.625	2.070.000
1.9	Demolición concreto simple hasta 10cms de espesor	M3	20,00	12.096	241.920
1.10	Demolición concreto simple espesor de 15 a 20cms	M2	600,00	45.913	27.547.800
2 EXCAVACIONES					
2.1	Excavaciones a mano en Conglomerado hasta 2 Mts, en seco	M3	12,00	24.193	290.315
2.2	Excavaciones a Maquina hasta 2Mts	M3	240,00	4.008	961.920
3 RELLENOS					
3.1	Relleno con material de subbase, tipo INVIAS compactado a máquina 95% P.M. incluye transporte hasta 25 km	M3	240,00	114.086	27.380.640
4 RETIRO MATERIAL SOBRANTE					
4.1	Retiro de material sobrante o escombros, cargado a mano y transportado a sitios autorizados (Distancia Máxima 25Kms)	M3	357,00	40.032	14.291.424
5 ACARREO MATERIALES PETREOS					
5.1	Acarreo materiales pétreos - Tierra - Varios	m3/km	19.477,08	1.715	33.403.192
6 CONCRETOS					
6.1	Cto Simple de 3000PSI e= 10cm, Acolillado, Escobillado y Dilatado, incluye también acelerante y Antisol	M2	20,00	69.825	1.396.500
6.2	Cto Simple de 3000PSI e= 20cm, Acolillado, Escobillado y Dilatado, incluye también acelerante y Antisol	M2	600,00	130.089	78.053.400
7 OBRAS ALCANTARILLADO					
7.1	Localización y replanteo a mano para la extensión de redes de Alcantarillado	MI	100,00	1.418	141.800
7.2	Acero de 60.000 psi para canastillas	KG	950,00	8.499	8.074.050
COSTO DIRECTO OBRA					200.243.189
TOTAL COSTOS DIRECTOS TCD					200.243.189
ADMINISTRACION (29,9% DEL TCD)					59.872.714
IMPREVISTOS (1% DEL TCD)					2.002.432
UTILIDAD (6% DEL TCD)					12.014.591
FACTOR DISTANCIA					
COSTO TOTAL OBRA					274.132.926

Estefanía Valdes P.
 ESTAFANIA VALDES PLAZA
 R.P.1 SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S
 900502526-1



FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN		FUNDACION SAAMBIENTAL	
SIGLA		FUNDACION SAAMBIENTAL	MIT No. 9 0 1 5 0 2 1 2 6 1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO:		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE:	
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL <input type="checkbox"/> DPTL <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____ <input checked="" type="checkbox"/> X		TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAIS COLOMBIA		DEPARTAMENTO VALLE DELCAUCA	
MUNICIPIO GUACARI		DIRECCIÓN CARRERA 12 # 4-53	
TELÉFONOS 317 457 2588		FAX _____ APARTADO AÉREO _____	

II SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD	
1 CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL	2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS RESIDENCIALES
3 ACTIVIDADES DE ARQUITECTAURA E INGENIERIA	4 OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA
5	6

III EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO:					
ENTIDAD CONTRATANTE	PUB.	PRIV.	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ACUAVALLE S.A.E.S.P	X		6518130	FEBRERO 14 2020	125.507.565
ACUAVALLE S.A.E.S.P	X		6518130	NOVIEMBRE 12 2020	147.249.632
DICASA CONSTRUCCIONES S.A.S		X	3116494437	MARZO 16 2020	240.310.472
DICASA CONSTRUCCIONES S.A.S		X	3116494437	MARZO 30 2020	190.072.303
DICASA CONSTRUCCIONES S.A.S		X	3116494437	MAYO 07 2020	119.979.322
DICASA CONSTRUCCIONES S.A.S		X	3116494437	DICIEMBRE 30 2019	298.571.320

IV REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO VALDES	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) PLAZA	NOMBRES ESTEFANIA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NÚMERO	ACTÚA EN CARÁCTER DE:
C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	1,114,456,390	Representante Legal <input type="checkbox"/> Apoderado <input checked="" type="checkbox"/>
CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN		ILIMITADA <input type="checkbox"/>

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS

CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 10, LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ INDICADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5c. LEY 190 DE 1995).

FIRMA _____ FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 11-07-2021

V OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4c. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE *Estefania Valdes Plaza,* CIUDAD Y FECHA

87



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-011

VERIFICACION TECNICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-079-2022
OBJETO:	REPOSICION DE PAVIMENTO POR LA INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	No. 01-902-202201356, del 02 de diciembre de 2022
PRESUPUESTO:	\$ 274.164.524
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
FECHA:	jueves, 22 de diciembre de 2022

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO UNICO HOJA DE VIDA	REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (RUP)	COPIA TARJETA PROFESIONAL	CERTIFICACION COPRIA	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 800.982.529-1	CUMPLE Folio 15 a 20	CUMPLE Folio 58 a 65	CUMPLE Folio 67	CUMPLE Folio 47 a 57	CUMPLE Folio 04	CUMPLE Folio 05	CUMPLE Folio 65	Habilitado	87
2	CMPA CONSTRUCCIONES	NO presenta propuesta según acta de cierre y apertura del 22 de diciembre de 2022								
3	SUMAR CONSTRUCCIONES	NO presenta propuesta según acta de cierre y apertura del 22 de diciembre de 2022								

Observaciones:

APRUEBA


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
SUBGERENTE TECNICO



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
ACUAVALLE S.A. E.S.P.
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-079-2022

REPOSICION DE PAVIMENTO POR LA INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

FECHA : jueves, 22 de diciembre de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 274.164.524
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 274 SMMLV \$ 1.000.000
PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

PROPONENTE	FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 900.502.526-1						
OFERTA ABOGADA		ESTADO	NO NECESITA	INGENIERO CIVIL	INGENIERO SANTARIO		
COPIA TARJETA PROFESIONAL		CUMPLE		CUMPLE			
CERTIFICACION CDPMA				CUMPLE			
PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022						
REGISTRO UNICO DE PROPONENTES	FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 900.502.526-1	CUMPLE	12/11/2022	TIEMPO EXPEDICION (DIAS)	40		
			SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	
			72	14	11	§	
EXPERIENCIA GENERAL PROBABLE TOMADA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y RESPRESENTACION O DEL COPMA	FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 900.502.526-1	CUMPLE	MINIMO DE EXPERIENCIA GENERAL				
			PERSONA JURIDICA (AÑOS)	3	EXPERIENCIA GENERAL PERSONA NATURAL (AÑOS)	3	
EXPERIENCIA ESPECIFICA 1 VEZ PPTO OFICIAL SMMLV	FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 900.502.526-1	CUMPLE	3/01/2012	11.0			
			NUMERO DE CONTRATOS		VALOR EN SMMLV	TOTAL PUNTOS	
			§	1.987	700		
ANEXO No 2 formato de cantidades y precios	VALOR PROPUESTA	CUMPLE	% ERROR	\$ 274.132.526			
	VALOR CON CORRECCIONES ARITMETICAS			0,000000%	\$ 274.132.526		
FORMATO UNICO DE HOJA DE VIDA	FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 900.502.526-1	CUMPLE					
ADMISIBLE						SI	

LA PROPUUESTA PRESENTADA POR FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 900.502.526-1
CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS TECNICOS EXIGIDOS EN LA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

CUMPLE
STE-079-2022

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente Tecnica

EVALUACION TECNICA PROPONENTE 1			
FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 900.502.526-1		STE-079-2022	
EXPERIENCIA EXPECIFICIA			
AÑO DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV
2022	\$ 499.747.275	\$ 1.000.000	500
2022	\$ 524.735.313	\$ 1.000.000	525
2022	\$ 224.627.655	\$ 1.000.000	225
2020	\$ 66.863.731	\$ 877.803	76
2020	\$ 147.249.632	\$ 877.803	168
2020	\$ 173.670.467	\$ 877.803	198
2021	\$ 139.315.593	\$ 908.526	153
2020	\$ 125.507.565	\$ 877.803	143
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
TOTAL			1987

EVALUACION TECNICA PROPONENTE 2			
CMPA CONSTRUCCIONES		STE-079-2022	
EXPERIENCIA EXPECIFICIA			
AÑO DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
TOTAL			0

EVALUACION TECNICA PROPONENTE 3			
SUMAR CONSTRUCCIONES		STE-079-2022	
EXPERIENCIA EXPECIFICIA			
AÑO DE TERMINACION	VALOR CONTRATO	VALOR SMMLV	SMMLV
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
#		\$ 1	0
TOTAL			0



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP3-PC-028

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-079-2022
OBJETO:	REPOSICION PAVIMENTO POR LA INTERVENCION DE LA REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	01-902-202201356 del 02 de diciembre de 2022
PRESUPUESTO:	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VENTICUATRO PESOS (\$274.164.524.00)MCTE
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DE 2022

No.	PROPONENTE	CARTAS DE PRESENTACION (FOLIOS 01 Y 02)	VALOR DE LA PROPUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO FINAL DE CONTRATACION (CONSORCIO)	AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PASO 202, SOCIAL Y PARAFISCALES (FOLIO 2)	GARANTIA DE SERVIDOR DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA (ACTA DE LA OFERTA)	FOTOCOPIA ORIGINAL DE CUI/CIENSIANA PROPONENTE REPRESENTANTE LEGAL	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALIS - CONTRALLORIA	FOTOCOPIA LIBRETA MILITAR	CERTIFICADO ANTECEDENTES JURIDICOS	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS PROTECTIVAS	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	C.M.P.A CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 900.675.916-2	NO PRESENTA OFERTA SEGUN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022															
2	FUNDACION SAAMBIENTAL NIT: 900.502.526-1	CUMPLE FOLIOS 01 AL 02	CUMPLE \$ 274.132.998	CUMPLE FOLIO 15 AL 20	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 22	CUMPLE FOLIOS 8 AL 13	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIOS 23 Y 24	CUMPLE FOLIOS 25 Y 26	NO APLICA	CUMPLE - FOLIO 27	CUMPLE - FOLIO 28	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	87 FOLIOS
3	SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S NIT: 901.083.384-7	NO PRESENTA OFERTA SEGUN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022															

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas dentro de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-079-2022, se determina que la propuesta presentada por FUNDACION SAAMBIENTAL identificado con NIT: 900.502.526-1, cumple con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos, en consecuencia, QUEDA HABILITADO JURIDICAMENTE. Por otro lado, se tiene que las empresas C.M.P.A CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con NIT: 900.675.916-2, y SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con NIT: 901.083.384-7 presentaron oficio desistiendo del proceso según obra en oficio de fecha 22 de diciembre de 2022

 MARIAMELA REYES ROMERO Abogada Contratista Dirección Jurídica	 ANDREA ORTIZ Directora Ejecutiva
--	---



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-PO-008

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-079-2022
OBJETO:	REPOSICION PAVIMENTO POR LA INTERVENCION DE LA REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA, VALLE DEL CAUCA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:	01-902-202201356 del 02 de diciembre de 2022
PRESUPUESTO:	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$274.164.524.00) MVCTE
PLAZO:	El plazo establecido para la ejecución del contrato es hasta el 31 de diciembre de 2022, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución.
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DE 2022

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION (FORMATO SP-1)	VALOR DE LA PROPUUESTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION CONSORCIO	ALYMENTACION PARA PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	CERTIFICADO PAGO SEQ. SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO SI)	SEGURIDAD DE SERIEDAD DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE SEGURO DE GARANTIA UNICA DE LA OFERTA	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANIA PROPIETARIO REPRESENTANTE LEGAL	APEFECIENTE DISCIPLINADO PROCURADURIA	CERTIFICADO ANTIGÜEDAD FISCAL - CONTRALORIA	FOTOCOPIA LIBREA MILITAR	CERTIFICADO ANTIGÜEDAD JUDICIALES	CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS ELECTORALES	OBSERVACIONES	TOTAL FOLIOS
1	C.M.P.A CONSTRUCCIONE S S.A.S NIT: 900.675.916-2	NO PRESENTA OFERTA SEGÚN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022															
2	FUNDACION SAAMBIENTAL NIT: 900.502.526-1	CUMPLE FOLIOS 01 AL 02	CUMPLE \$ 274.132.526	CUMPLE FOLIO 15 AL 20	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 22	CUMPLE FOLIOS 6 AL 10	CUMPLE FOLIO 14	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIOS 23 Y 24	CUMPLE FOLIOS 25 Y 28	NO APLICA	CUMPLE - FOLIO 27	CUMPLE - FOLIO 29	CUMPLE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURIDICOS	87 FOLIOS
3	SUMAR CONSTRUCCIONE S S.A.S NIT: 901.083.384-7	NO PRESENTA OFERTA SEGÚN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2022															

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas dentro de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-079-2022, se determina que la propuesta presentada por FUNDACION SAAMBIENTAL identificado con NIT: 900.502.526-1, cumple con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos, en consecuencia, QUEDA HABILITADO JURIDICAMENTE. Por otro lado, se tiene que las empresas C.M.P.A CONSTRUCCIONES S.A.S identificado con NIT: 900.675.916-2, y SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S identificada con NIT: 901.083.384-7 no presenta oferta según obra en acta de cierre y apertura de ofertas de fecha 22 de diciembre de 2022

 MARIA CAMILA REYES ROMERO Abogada Contratista Dirección Jurídica	 INGRID ARCE Directora Jurídica
---	---------------------------------------



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-099

Versión No.: 002


SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 079-2022	FECHA:	23 de Diciembre 2022
OBJETO:	Reposición de pavimento por la intervención de las redes de alcantarillado en el Municipio de Pradera Valle del Cauca.		
CDP No.:	01-902-202201368 2 de Diciembre de 2022.		
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 274.164.524	VALOR EN LETRAS:	DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE.
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022 previa suscripción del acta de inicio.		

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resulado Integral corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados Financieros certificados, firmados por el Representante Legal y Contador Público y/o Estados Financieros autorizados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2021.	Certificado de Afiliación Disciplinaria del Contador Público (solicitado por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta, incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional emitida al 100%. (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Afiliación Disciplinaria del Revisor Fiscal (solicitado por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta, incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional emitida al 100%. (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (solicitado a partir del 01 de noviembre de 2017).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (3) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2021. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Fojos	
1	CMPA CONTRUCCIONES SAS											NO PRESENTO OFERTA
2	SUMAR CONTRUCCIONES SAS											NO PRESENTO OFERTA
3	FUNDACIÓN SAAMBIENTAL	Folio 31-32 Cumple	Folio 33 Cumple	Folios del 36-39 Cumple	Folio 40 y 43 Cumple	Folio 42 Cumple	Folios 46-45 Cumple	Folio 48 Cumple	Folios del 47 - 51 Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la Solitud Privada de Varias Ofertas No. STE-079-2022, el presente proponente cumple con los documentos financieros, por lo tanto, se puede proceder a la verificación financiera- indicadores financieros.		67 FOLIOS

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" de la Solitud Privada de Varias Ofertas No. STE-079-2022, se manifiesta que:

CMPA CONTRUCCIONES SAS	Nit. 900.675.916-2	No presento Propuesta
SUMAR CONTRUCCIONES SAS	Nit. 900.502.528-1	No presento Propuesta
FUNDACIÓN SAAMBIENTAL	Nit. 901.083.384-7	Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros.

APRUEBA


NATALIA ANDREA CÁRDENA LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-012

Versión No.: 002

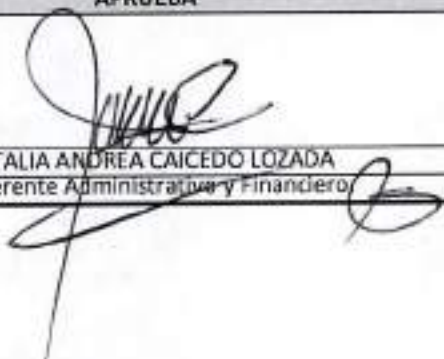
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 079-2022
OBJETO:	Reposición de pavimento por la intervención de las redes de alcantarillado en el Municipio de Pradera Valle del Cauca.
CDP No.:	01-902-202201356 2 de Diciembre de 2022.
PRESUPUESTO:	\$ 274.164.524
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022 previa suscripción del acta de inicio.
FECHA:	23-dic-23

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2021

No.	PROPONENTE	INDICADORES								HABILITADO (SI o NO)
		LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	FUNDACIÓN SAAMBIENTAL	606,77	CUMPLE	0,51	CUMPLE	309,11%	CUMPLE	107,54	CUMPLE	SI

La Verificación Financiera realizada a: FUNDACIÓN SAAMBIENTAL, Si Cumplen con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, **queda habilitado**. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P., de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Oferta No. STE-076-2022.

APRUEBA


NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativo y Financiero



PROCESO DE CONTRATACION
VERIFICACION FINANCIERA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-009

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-079-2022	FECHA:	22 de Diciembre 2022
OBJETO:	Reposición de pavimento por la intervención de las redes de alcantarillado en el Municipio de Pradera Valle del Cauca.		
CDP No.:	01-902-202201396-2 de Diciembre de 2022		
PREPUESTO OFICIAL:	\$ 274.164.536	VALOR EN LETRAS:	DOS CIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTI CUATRO PESOS MCTE

PLAZO: Hasta el 31 de diciembre de 2022 previa suscripción del acta de inicio.

No.	Proponente	Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2021, firmado por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2021, firmado por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmado por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.	Estados financieros verificados, firmado por el Representante Legal y Contador Público (En Estados financieros examinados por el Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo, con corte al 31/12/2021).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Contador Público (solicitado por la Junta General de Socios) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional emitida al 100% (Debe tener el registro actualizado).	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal (solicitado por la Junta Central de Contadores) No superior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta. Incluye Fotocopia de la Tarjeta Profesional emitida al 100% (Debe tener el registro actualizado).	Registro Único Tributario (R.U.T.) expedido por la DIAN, vigente (solicitado a partir del 07 de noviembre de 2013).	Registro Único de Proponentes (R.U.P.), no mayor a tres (03) meses a la fecha de presentación de la oferta que incluya información financiera corte al 31/12/2021. La información debe estar en firme.	Observaciones	Total Folios	
1	CMRA CONTRUCCIONES SAS										NO PRESENTO OFERTA	
2	SUMAR CONTRUCCIONES SAS										NO PRESENTO OFERTA	
3	FUNDACIÓN SAAMBIENTAL	Folio 21-32 Cumple	Folio 33 Cumple	Folio del 30-32 Cumple	Folio 40 y 43 Cumple	Folio 42 Cumple	Folio 40-45 Cumple	Folio 08 Cumple	Folio del 07 - 07 Cumple	Revisados los documentos financieros de conformidad al numeral 2.6.2 de la solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-079-2022, el presente documento Cumple con los documentos financieros, por lo tanto, se puede proceder a la Verificación Financiera. Indicadores Financieros.	87 FOLIOS	

Observaciones: Revisados los documentos presentados por los Proponentes conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" de la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-079-2022, se manifiesta que:

CMRA CONTRUCCIONES SAS	NIT. 900.675.916-2	No presento Propuesta
SUMAR CONTRUCCIONES SAS	NIT. 900.502.526-1	No presento Propuesta
FUNDACIÓN SAAMBIENTAL	NIT. 901.283.384-7	Cumple, por lo tanto se puede proceder a la verificación Financiera-Indicadores Financieros

APRUEBA


NATALIA ANDREA CARRERO LOZANO
Subgerente Administrativa y Financiera



PROCESO DE CONTRATACION

VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Código: AP2-FO-012

Versión No.: 002

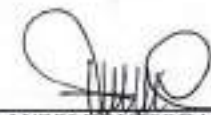
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE 079-2022
OBJETO:	Reposición de pavimento por la intervención de las redes de alcantarillado en el Municipio de Pradera Valle del Cauca.
CDP No.:	01-902-202201356 2 de Diciembre de 2022.
PRESUPUESTO:	\$ 274.164.524
PLAZO:	Hasta el 31 de diciembre de 2022 previa suscripción del acta de inicio.
FECHA:	22-dic-22

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2021

No.	PROPONENTE	INDICADORES								HABILITADO (SI o NO)
		LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES	CUMPLE / NO CUMPLE	
1	FUNDACIÓN SAAMBIENTAL	606,77	CUMPLE	0,51	CUMPLE	309,11%	CUMPLE	107,54	CUMPLE	SI

La Verificación Financiera realizada a: FUNDACIÓN SAAMBIENTAL, Si Cumplen con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, queda habilitado. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P., de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Oferta No. STE-076-2022.

APRUEBA


NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativo y Financiero



SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA
 ACUAVALLE S.A. E.S.P.
 SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No

STE-079-2022

REPOSICION DE PAVIMENTO POR LA INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA

FECHA : Jueves, 22 de diciembre de 2022
 PRESUPUESTO OFICIAL \$ 274.164.524
 PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV 274,16 SMMLV \$ 1.000.000
 PLAZO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CRITERIOS DE EVALUACIÓN			PUNTAJE
1. EVALUACIÓN ECONÓMICA Los 300 puntos se distribuirán de la siguiente manera: $\text{Puntaje por precio} = 300 \times \frac{\text{Valor de la propuesta más económica}}{\text{Valor de la propuesta en evaluación}}$			300
FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 900.502.526-1	300 X \$ 274.132.926 <hr/> \$ 274.132.926		300,00
CMPA CONSTRUCCIONES	<hr/> X		
SUMAR CONSTRUCCIONES	<hr/> X		


 CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
 Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código: AP2-FO-013

EVALUACION TECNICO - ECONOMICA
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-079-2022
OBJETO:	REPOSICION DE PAVIMENTO POR LA INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
CDP No.:	No. 01-902-202201356, del 02 de diciembre de 2022
PLAZO:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA:	jueves, 22 de diciembre de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL - VPO	\$ 274.164.524

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 900.502.526-1	\$ 274.132.926	300,00 Pts	1.987	700,00 Pts	1.000,00 Pts
2	CMPA CONSTRUCCIONES	No se realiza verificación tecnico economica, por no presentar propuesta según acta de cierre y apertura del 22 de diciembre de 2022				
3	SUMAR CONSTRUCCIONES	No se realiza verificación tecnico economica, por no presentar propuesta según acta de cierre y apertura del 22 de diciembre de 2022				

Observaciones:

FORMULAS UTILIZADAS
SE ANEXAN FORMULAS

Los proponentes SUMAR CONSTRUCCIONES S.A.S & CMPA CONSTRUCCIONES S.A.S, no presentan propuesta según acta de cierre y apertura del 22 de diciembre de 2022; FUNDACION SAAMBIENTAL, si cumplen con los requisitos financieros y económicos de la solicitud privada de varias ofertas N° STE 079-2022


CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN
Subgerente tecnico



PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-014

INFORME CONSOLIDADO COMITÉ EVALUADOR

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:	STE-079-2022
OBJETO:	REPOSICION DE PAVIMENTO POR LA INTERVENCIÓN DE LAS REDES DE ALCANTARILLADO EN EL MUNICIPIO DE PRADERA VALLE DEL CAUCA
CDP No.:	No. 01-902-202201356, del 02 de diciembre de 2022
PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 274.164.524
FECHA:	jueves, 22 de diciembre de 2022

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	FUNDACION SAAMBIENTAL NIT. 900.502.526-1	\$ 274.132.926	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	700	300	1000	1
2	OMPA CONSTRUCCIONES	No se realiza verificación técnico económica, por no presentar propuesta según acta de cierre y apertura del 22 de diciembre de 2022							
3	SUMAR CONSTRUCCIONES	No se realiza verificación técnico económica, por no presentar propuesta según acta de cierre y apertura del 22 de diciembre de 2022							

OBSERVACION Y RECOMENDACION: De acuerdo a los resultados obtenidos en las verificaciones: Jurídica, Financiera, Técnica y en la evaluación técnico económica, se sugiere al ordenador del gasto, adjudicar el Proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas N° STE 079-2022 al proponente: FUNDACION SAAMBIENTAL con NIT: 900.502.526-1

FIRMA MIEMBROS DEL COMITÉ EVALUADOR

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTÉN
Subgerente Técnico

Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnico - Económica

NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA
Subgerente Administrativa y Financiera

Responsable Verificación Financiera, Indicadores Financieros

ANDREA ORTIZ
Directora Jurídica

Responsable Verificación Jurídica